

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO, ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA. (CEI N° 1)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026
370ª LEGISLATURA
ACTA DE LA SESIÓN N°4
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022, DE 11:20 A 16:09 HORAS.**

SUMA

La Comisión tuvo por objeto recabar los antecedentes que proporcionarán autoridades y dirigentes sociales de la zona relacionados con el mandato de la Comisión. La sesión se realizará en dependencias de la Municipalidad de Alto del Carmen, comuna de la provincia de Huasco.

ASISTENCIA

Presidió la sesión, en forma presencial, el diputado señor Jaime Mulet Martinez.

Asistieron presencialmente las diputadas Natahlie Castillo Rojas, Daniella Cicardini Milla, Catalina Del Relá Mihovilovic, y los diputados Jaime Mulet Martinez, Víctor Pino Fuentes y Cristian Tapia Ramos.

Estuvo presente también la diputada Sofía Cid Versalovic.

Expusieron:

1.- En representación de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, el Alcalde, don Cristian Olivares Iriarte.

2.- El encargado de Asuntos Indígenas, don Rubén Cruz Pérez.

3.- En representación del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Alto del Carmen, don Sebastián Álvarez, geólogo hídrico.

4.- El Director Regional de la Dirección General de Aguas, don Rodrigo Saez.

5.- La Consejera Regional señora Fabiola Perez.

6.- El Seremi de Obras Públicas de Atacama, don Mauricio Guaita.

7.- El señor Mario Silva, Administrador Regional en representación del Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas.

8.- Estuvo presente pero no expuso el Director Regional de la DOH de Atacama, don Luis Verdugo.

Expusieron además las siguientes organizaciones civiles:

1.- En representación de la Comunidad Indígena Wicaikocua del Corral de la Cuesta de la localidad de El Corral, la señora Ernestina Ossandón.

2.- En representación de los Crianceros de la parte alta del Valle El Carmen, el señor Yery Ossandón.

3.- En representación del Primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco, don Osiel Cubillos, además del Presidente de la Junta de Vigilancia, don Juan Pablo Espinoza y la Secretaria, señora Cecilia Anacona.

4.- En representación del Comité de Agua Potable Rural de La Vega, don Jhon Meléndez.

5.- En Representación de la Asamblea por El Agua del Huasco Alto, la señora María José Araya y Constanza San Juan, ex convencional constituyente.

6.- En representación de la Comunidad Indígena Diaguita Molle Kay Co, la señora Paula Carvajal.

7.- En representación de la Comunidad Indígena de la Plata Alta, la señora Amalia Robles.

8.- Don Leopoldo Paez, Presidente Canal Las Escobas.

9.- En representación de los Pequeños Agricultores, don Aldo Paez.

Actuó como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato, recibiendo para ello los antecedentes que proporcionaron autoridades y dirigentes sociales de la zona relacionados con el mandato de la Comisión. La sesión se realizó en dependencias de la Municipalidad de Alto del Carmen, comuna de la provincia de Huasco

ACUERDOS

1.- Oficiar a la DGA (MOP) para informe los titulares de derechos de aguas sobre el Río Huasco y sus afluentes, que nacen en Coquimbo, señalando si éstos son utilizados o no.

2.- Oficiar a Sernageomin para que informe el estado de las lagunas en las que nace el Río Matancilla indicando si existen sondajes en el sector.

3.- Oficiar a Sernageomin para que informe de las solicitudes de exploración y explotación minera en el área de influencia del Río Huasco y Río Matancilla en particular.

4.- Oficiar a DIFROL y al Instituto Geográfico Militar para que informen respecto de los antecedentes que obren en su poder respecto de la subdivisión de las regiones de Atacama y Coquimbo.

5.- Oficiar a Conadi y al Ministerio de Medio Ambiente para que informen respecto de la existencia de consulta indígena.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **16:09** horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor MULET (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Esta es una sesión especial de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del río Huasco, especialmente en el río Matancilla.

La presente sesión tiene por objeto recabar los antecedentes que proporcionarán autoridades, exautoridades y dirigentes de la zona relacionadas con el mandato de la comisión.

Primero que todo, quiero dar las gracias a todos ustedes por asistir y exponer ante esta comisión, que tiene gran relevancia no solo para el Valle del Huasco y la Región de Atacama, sino también por lo que signifique y se haga para todo Chile.

Agradezco muy especialmente a la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, a su señor alcalde y a sus funcionarios y funcionarias, quienes nos facilitaron este lugar y lo pusieron a disposición de la Cámara de Diputados para sesionar desde este momento y hasta las 16:00 horas. Si es necesario, podríamos prorrogar la sesión por un tiempo determinado. Desde luego, vamos a darnos el tiempo para escuchar a todas las personas que sea necesario.

Además, junto con el municipio y con algunas sugerencias que hicieron los señores diputados y las señoras diputadas, confeccionamos un listado de invitados y de citados, aquí presentes. Si hubiera personas que no hayan sido citadas y quisieran exponer, es perfectamente posible hacerlo en el transcurso de la sesión. La idea es recabar la mayor cantidad de antecedentes.

Se encuentran presentes las diputadas Daniella Cicardini, Sofía Cid y Catalina del Real, y el diputado Cristián Tapia. Asimismo, me informan que vienen en camino dos parlamentarios de la Región de Coquimbo, quienes también nos acompañarán en esta oportunidad. Asimismo, nos acompaña la señora Secretaria de la comisión, a quien agradecemos su presencia.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora MORENO, doña María Soledad (abogada ayudante).- Señor Presidente, los invitados agendados para la presente sesión son los siguientes: en representación de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, el alcalde señor Cristian Olivares Iriarte; en representación del Departamento de Medio Ambiente de dicha municipalidad, el geólogo hídrico señor Sebastián Álvarez, y el encargado de Asuntos Indígenas de dicho municipio, señor Rubén Cruz Pérez.

Por su parte, en representación de la comunidad indígena Wicaikocua del Corral de la Cuesta, de la localidad El Corral, la señora Ernestina Ossandón; en representación de los crianceros de la parte alta del Valle del Carmen, el señor Yery Ossandón; en representación del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco, el señor Osiel Cubillos; en representación del Comité de Agua Potable Rural de La Vega, el señor Jhon Meléndez; en representación de la Asamblea por El Agua del Huasco Alto, la señora María José Araya; en representación de la comunidad indígena Diaguita Molle Kay Co, la señora Paula Carvajal; en representación de la comunidad indígena de la Plata Alta, la señora Amalia Robles; el celador en Matancilla de años anteriores, señor Ruberlindo Bolados; el caporal de la parte alta del Valle del Carmen, señor Abelardo Ardiles; en representación de los pequeños agricultores, el señor Aldo Páez; en representación de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, su presidente señor Juan Pablo Espinosa, y la secretaria señora Cecilia Anacona.

Asimismo, se invitó a las siguientes autoridades: al

gobernador regional de Atacama, señor Miguel Vargas; al delegado presidencial regional de Atacama, señor Gerardo Tapia; al director regional de la Dirección General de Aguas, señor Rodrigo Sáez; al seremi de Obras Públicas de Atacama, señor Mauricio Guaita; al director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas de Atacama, señor Luis Verdugo; al alcalde de Huasco, señor Genaro Briceño; al alcalde de Vallenar, señor Armando Flores, y al alcalde de Freirina, señor César Orellana.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Señor Presidente, en primer lugar, contento de estar hoy en esta hermosa comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco, Región de Atacama.

Deseo saludar a los diputados y a las diputadas que nos acompañan, a nuestra Secretaria, al dueño de casa, el alcalde Cristián Olivares; a todo su equipo, a las autoridades regionales que nos acompañan y lógicamente a todas las organizaciones por las cuales estamos reunidos en esta tercera sesión de la comisión investigadora sobre el río Matancilla. Saludo especialmente a los pobladores de la zona, que tienen una tremenda historia y que, sin duda, nos entregarán los elementos, para que esta comisión investigadora termine su trabajo dentro de los 60 días que nos dimos de plazo para elaborar un contundente informe que, ojalá, sea favorable para la cuenca de este valle que tanto necesitamos y que debemos defender.

Quienes habitamos en este hermoso valle sabemos la importancia que tienen los 900 litros por segundo. Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes que hemos obtenido, sabemos que hubo situaciones anormales y que necesitamos disipar.

A modo de breve paréntesis, el 5 de agosto es una fecha muy especial para la Región de Atacama, porque hace 12 años se produjo el accidente en la mina San José, que todos lamentamos. Finalmente, tuvimos la felicidad de que los 33 trabajadores mineros salieran con vida, pero no tuvimos la fortuna de que todos salieran alentados. Son situaciones que nunca más queremos que vuelvan a ocurrir en el país ni menos en nuestra región, por lo tanto debemos seguir cuidándonos entre todos.

Muchas gracias.

El señor MULET (Presidente).- Acaba de llegar la consejera regional Fabiola Pérez, a quien saludamos cordialmente.

Tiene la palabra el alcalde de la comuna de Alto del Carmen, señor Cristian Olivares Iriarte.

El señor OLIVARES (alcalde de Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen).- Señor Presidente, muy buenos días. Saludo también a los diputados, a las diputadas y a la comunidad en general.

Primero que todo, quiero manifestar mi gran preocupación como alcalde y agricultor diaguista de este territorio denominado comuna de Alto del Carmen, que, de acuerdo con los registros históricos de esta comuna, se ha dedicado principalmente a la agricultura y a la ganadería. Dichas actividades económicas siempre han sido una fuente importante para el sustento económico y laboral de los habitantes de Alto del Carmen y de la provincia de Huasco.

Desde el primer momento en que supimos el fallo adverso de la corte de apelaciones, nos pusimos a trabajar con los equipos municipales en diferentes áreas, a saber en las comunicaciones, lo público y lo jurídico.

Desde el principio, nos reunimos primeramente en San Félix, La Vega, Alto del Carmen, Vallenar y Freirina con todas las organizaciones y reunimos a la mayor cantidad de actores importantes de la zona, para luego informar a la comunidad entera.

También visitamos a los vecinos del sector alto, donde confluyen las aguas del Matancilla con el río Potrerillo, pudiendo comprobar en terreno la importancia que tiene este afluente en el Valle del Huasco.

También, organizamos una caravana, por el agua, donde reunimos a vecinos y vecinas, de cordillera a mar, logrando unir a toda la provincia en defensa de este vital elemento, que es el agua.

Es importante recalcar la disposición que hemos tenido de los diferentes alcaldes de la provincia. Hemos logrado unificar el trabajo de manera asociativa. En tal sentido, logramos firmar un convenio de colaboración entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco y el Gobierno Regional de Atacama.

De igual manera, viajamos a Santiago para reunirnos con el ministro de Obras Públicas junto con el exministro de esa cartera y pudimos manifestar nuestra preocupación y se comprometieron a apoyar e investigar cómo fueron inscritos estos derechos de agua. A dicha reunión también asistieron parlamentarios, a los cuales también les solicitamos que se formara esta comisión investigadora, con el objeto de fiscalizar todos estos actos de perfeccionamiento de derechos de agua, que presuntamente fueron de manera irregular.

En cuanto a lo jurídico, trabajamos junto a los profesionales de la municipalidad, hemos recibido asesorías externas en relación con estudiar y aclarar el estado actual de las demandas y posibles acciones a realizar, con el fin de regularizar el recurso hídrico de la subcuenca del Matancilla.

De igual manera, trabajamos con los abogados de la Fundación Isabel Aninat, con quienes, junto a la comunidad, interpusimos una demanda administrativa ante la Dirección General de Aguas, por las presuntas irregularidades en el proceso de inscripción del perfeccionamiento de derechos de agua del río Matancilla.

Estamos trabajando con abogados expertos en temas indígenas, visualizando diferentes estrategias de protección del territorio.

Consideramos muy injusto que quieran llevarse nuestras aguas, porque históricamente ha sido un derecho natural que ha permanecido siempre en nuestra cuenca del río Huasco, alimentando la vida de nuestros campesinos y los cultivos desde la cordillera al mar.

Quiero enfatizar que esta administración defenderá con fuerza nuestros recursos naturales, porque el agua es un bien fundamental para el desarrollo y el sustento del territorio de toda la provincia.

Somos y seremos una comuna agrícola. Es por esta razón que solicito a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que realicen todas las acciones que estén dentro de sus competencias para proteger la estabilidad del ecosistema de nuestro valle, ya que afecta a toda la cuenca, de cordillera a mar, en la provincia de Huasco.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- A continuación, expondrá el encargado de asuntos indígenas del municipio, señor Rubén Cruz.

El señor CRUZ (encargado de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Alto del Carmen).- Señor Presidente, me quiero dirigir a ustedes para reforzar lo que mencionó el alcalde, que son las principales actividades que se realizan en el Valle del Huasco Alto.

El Valle del Huasco Alto está constituido por dos grandes valles: el Valle del Tránsito y el Valle de San Félix, que se dividen por la Sierra de Tatul. Por cada valle existe un río donde se desarrollan distintos modos de vida que, de acuerdo a lo señalado en los diferentes estudios que se han realizado en el Valle del Huasco, ha predominado históricamente la agricultura y la criancería.

El Valle del Huasco o la provincia de Huasco está constituida por las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, con una población de alrededor de 73.133 habitantes, distribuidos en cerca de 19.000 kilómetros cuadrados, con una densidad demográfica de 3,6 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto quiere decir que hay una dispersión geográfica importante, donde aquí todos vivimos no tan juntos y se mantiene aún la pequeña agricultura familiar campesina.

En referencia al agua, en el valle hay un total de 11.813 derechos de agua de tipo consuntivo de ejercicio permanente que están divididos en cuatro tramos: el tramo 1 tienen 980 acciones de agua, que corresponde al Valle de San Félix; el tramo 2, 1.586 acciones de agua, que corresponde al Valle El Tránsito; el tramo 3, tiene alrededor de 7.628 acciones de agua.

Como dijo el alcalde, en el Valle del Huasco predomina principalmente la agricultura y la pequeña agricultura. Es el último valle fértil o el

último valle que frena el desierto de Atacama, donde las familias han mantenido sus predios por tradición. Hay algunos empresarios agrícolas, pero hay mucho pequeño agricultor.

Esto está avalado por el Censo Agrícola, que señala que la distribución de pequeña agricultura es de alrededor de un 70 por ciento. O sea, es predominante acá.

La pequeña agricultura y la criancería viven de las aguas que escurren de los glaciares de la alta cordillera. Si bien había sequía a nivel nacional y el Valle del Huasco estaba declarado como zona de emergencia, todavía podíamos mantener los canales permanentemente con agua debido a las condiciones climáticas que tenemos en la alta cordillera y a los glaciares que nos nutren de vida y de agua en los tiempos de sequía.

Desde aquí al sur somos el valle que se ha logrado mantener gracias a que no hay extracción minera ni intervención minera en la alta cordillera. Debido a eso, podemos mantener agua de forma permanente en nuestros campos.

Por lo tanto, cualquier afectación que se haga en la alta cordillera va a afectar, como dijo el alcalde, desde la cordillera al mar. Los habitantes más afectados son los pequeños agricultores, los crianceros y las personas que de alguna forma no tienen otro lugar dónde ir, solamente el Valle del Huasco, este es su hogar, este es su territorio.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- Ofrezco la palabra para hacer consultas al alcalde o al encargado de Asuntos Indígenas de la municipalidad.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, me gustaría saber si al momento de llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento de los derechos de agua en alguna oportunidad se notificó a la municipalidad, se le hizo saber por algún organismo público o por alguna entidad privada sobre este proceso de perfeccionamiento de derechos de agua.

Por otra parte, el señor alcalde es de acá, representa a esta comuna, y me gustaría saber si tiene conocimiento de que se haya desarrollado la agricultura en alguna oportunidad en la zona donde se pretenden perfeccionar estos derechos.

El señor OLIVARES (alcalde de Alto del Carmen).- Señor Presidente, como hay otros expositores que se van a referir al punto, sugiero dejar las consultas para más adelante.

El señor MULET (Presidente).- Ningún problema, señor alcalde, me parece bien si así lo desea usted.

Entonces, vamos con el listado de invitados. Aprovecho de saludar, en representación del gobernador regional, al administrador regional, don Mario Silva. Mucha gracias, don Mario, por venir y por asistir.

El señor SILVA (administrador regional).- Muchas gracias, Señor Presidente, y le doy la bienvenida a los diputados y a las diputadas a la Región de Atacama, traigo un saludo del señor gobernador, pero también una preocupación por este tema como Región de Atacama, que nos preocupa de sobre manera, no tan solo por el contagio que [...] a Alto del Carmen, sino que también para la provincia de Huasco en general y, además para el país, porque este es el último río de superficie que se encuentra en la zona norte.

Así es que agradezco la presencia de la comisión y la preocupación que este tema ha provocado en la Cámara de Diputadas y Diputados y esperemos que tenga un buen desenlace, porque sería una verdadera tragedia para nuestra Región de Atacama quedar sin [...]

El señor MULET (Presidente).- Muy bien, don Mario, si quiere exponer más rato, usted solicita el uso de la palabra y pueda desarrollar alguna exposición o expresión.

Le ofrezco la palabra, de acuerdo al orden de invitados que conversamos con el municipio y en representación de la comunidad indígena Wicaikocua del Corral de la Cuesta, de la localidad El Corral, la señora Ernestina Ossandón.

Señora Ernestina, gracias por venir y muchas gracias por

representar a su comunidad.

Tiene la palabra la señora Ernestina Ossandón.

La señora OSSANDÓN (doña Ernestina).- Señor Presidente, soy de la comunidad diaguita Wicaikocua, vengo en representación de toda mi gente, de cordillera al mar, por el motivo del río Matancilla.

Nunca nos han consultado como diaguitas, jamás de pedirnos una opinión o algo y nosotros que vivimos lejos, nunca estamos informados de lo que pasa a veces. No tenemos nada y nadie se ha atracado para allá a decirnos algo, de esto o de lo otro, no. Y si nos llegaran a preguntar, nosotros tenemos toda la energía de decir ¡no! no pueden hacer nada para que se lleven las aguas de Matancilla para otros lados, porque es lo que nos beneficia a nosotros y nos tiene vivo. Vivimos de eso, vivimos de esas aguas, tanto como regantes, como crianceros, como pequeños mineros y de todo un poco.

Nosotros trabajamos en eso desde chicos y a estas alturas, tengo 75 años de edad, no voy a bajar los brazos, tampoco la mirada, con la frente en alto y si el pecho me lo piden, yo lo pongo al frente por Matancilla, por nuestras aguas, porque son nuestras. Tenemos que batallar por ahí, porque todos tenemos derecho y que nos respeten nuestros derechos.

Así es que todos lo sentimos mucho al saber, y nos estamos enterando, de todo lo que pasa, porque las cosas siempre la hacen para callado y a escondidas. Los que pueden, pueden y los que no podemos, ahí estamos, pero no, por eso. No vamos a bajar nunca los brazos, somos diaguitas hasta la muerte y defendimos el agua de Matancilla hasta la muerte y la cordillera como todas las cosas que están pasando. Nunca vamos a dejar de luchar por eso.

Eso sería.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- Muy bien, muchas gracias.

Se han incorporado dos parlamentarios más: la diputada Nathalie Castillo, le damos la bienvenida. Ella me contó que había vivido en algún momento de su vida en Alto del Carmen. Bienvenida, Nathalie. Y el diputado Alejandro Pino que llegó también. Muchas gracias por asistir.

Si hay algún parlamentario que quiera hacer preguntas, las haremos más adelante y seguiremos con las exposiciones.

En representación de los crianceros de la parte alta del valle El Carmen, tiene la palabra el señor Yeri Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Señor Presidente, buenos días, soy Yeri Ossandón, soy criancero y vaqueano de la zona alta, en este caso, del río Matancilla y de la cordillera que se encuentra aledaña.

Como explicaba, durante el golpe militar se cambiaron los límites y de ahí empezó todo este problema de "las aguas y de la tierra".

Entonces, para que se entienda, por ejemplo, el río Matancilla se alimenta de cuatro esteros: el estero San Carrón, la varilla, río turbio y el río del medio, y de ahí se forma el río Matancilla, porque se forman antes de llegar a Matancilla. Y esos 920 litros por segundos, que eran terrenos agrícolas, según la pregunta que recién le hizo al señor alcalde, yo la voy a responder, porque soy vaqueano. Allá no es el tema del clima, es totalmente falso que haya sido para sembradío. Incluso, yo vivo en El Corral, pero he vivido casi toda mi vida en la cordillera y los fríos son tremendos; entonces, eso es imposible.

Lo otro, por ejemplo, el río Matancilla se junta con el río Potrerillos un poco más abajo. El río Matancilla trae el 80 por ciento del caudal del río El Carmen y el 20 por ciento viene de la otra cordillera que es del río Potrerillos, lo cual, también se debe tener en cuenta que en el otro río Potrerillos está la mina Barrick, supuestamente está en paralización, pero ellos tienen 44 litros por segundos y si algún día abren, imagínense, y se llevan los 920 litros por segundos, ¿cuántos nos va a quedar a nosotros? No quedará nada, no quedará ni siquiera para alimentar un canal.

Entonces, esas tierras o esos territorios los hemos ocupado siempre, de generación en generación. Yo soy criancero trashumante, todavía estoy activo y esas enseñanzas me la dejó mi papá y a mi papá se las dejó su abuelo, y así sucesivamente.

Me da pena que, por ejemplo, la autoridad de turno no le haya

tomado el peso o preguntar a la gente campesina, a los crianceros, a los pequeños agricultores, a los pirquineros, porque somos contribuyentes a muy baja escala, pero igual aportamos un granito de arena a este país. También, por el tema de los pequeños pirquineros, en esta parte del territorio que, supuestamente, ahora es de la Región de Coquimbo, en las calles que pertenecen a la Región de Atacama hubo una mina que era indígena que se llamaba mina Huachacán, esa mina por este tema se perdió. Acá mis tíos pagaban sus derechos, pero como pertenecía a la Región de Coquimbo, después salió a remate, llegaron otros dueños y ahí quedamos. ¿Y quién es el perjudicado en estos temas?

Un señor DIPUTADO.- ¿Cómo se llamaba la mina?

El señor OSSANDÓN.- Huachacán. Es una mina indígena en donde se trabajó por mucho tiempo y la perdieron. ¿Por qué? Porque pertenece a la Región de Coquimbo y ahí mataron mucha mano de obra, pequeña, pero igual, como decía, contribuimos, aunque sea muy poquito, a muy baja escala, pero igual se contribuye. Lo mismo hacen los crianceros, los agricultores, etcétera.

Entonces, si se llegan a llevar el agua, a nosotros, a los crianceros, nos están estrechando, vamos a desaparecer, porque por el otro lado tenemos a Pascua Lama, que también nos está estrechando. Por acá tenemos que [...] el agua.

El agua es un derecho ancestral, es nuestro; y no solo es mío, sino que también de los animales y pajaritos, es un conjunto muy grande. Y ojalá que también, como ahora se está viendo en esta comisión, lo que me parece muy bien, recuperemos nuestras tierras porque, como le digo, a nosotros, a los crianceros, ya nos están exprimiendo y no tenemos adonde ir.

Ese es mi oficio, ¿adónde me voy a ir o adónde se va a ir mi papá o un tío? Por ejemplo, quienes trabajaban en la pequeña minería perdieron su fuente de trabajo, son pequeños mineros, y eso no se ve. Prácticamente somos invisibles, pero necesarios para este territorio, y creo que lo más importante es el sentido común, porque se nos va a secar el río.

Imagínese, el otro día hubo una caravana de cordillera a mar. Yo en ese momento estaba a más o menos 4 mil metros de altura, ahí tengo mi rebaño [...], e iba bajando, porque tuve que bajar con la caravana, yendo pueblo por pueblo, y pucha que es lindo mi valle...

(Aplausos)

Porque cada pueblo tiene algo distinto, la cordillera es muy distinta hacia acá, y llegar a la cota cero –imagínese, estaba a 4000-5000 metros de altura y llegar después a la cota cero- y ver cuando uno está llegando, por ejemplo, a Huasco, donde hay un humedal y habían distintos animales y aves, desembocando en el mar. Imagínese si se llevan esa agua, ¿va a estar ese humedal? Se pierde.

Entonces, tenemos que tomar conciencia y recuperar nuestros territorios, porque nos pertenecen.

Sin alargarme más, muchas gracias.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- Don Yeri, la diputada Cicardini quiere hacerle algunas consultas.

Tiene la palabra, diputada Cicardini.

La señora CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a cada uno de los presentes; de manera muy afectuosa, a las autoridades, al alcalde, al seremi de Obras Públicas, al director general de Aguas, al representante del Gobierno Regional, a la consejera regional Fabiola Pérez; por supuesto, a los diputados y diputadas que vienen de la Región de Coquimbo, la diputada Castillo y el diputado Pino, y a la diputada Catalina Del Real, que viene de la Región Metropolitana, y también a la ex convencional constituyente Constanza San Juan, representante [...]

Don Yeri, por su intermedio, señor Presidente, le quiero preguntar porque no quiero que se me vaya. Entiendo que esta situación bien irrisoria, donde durante la dictadura se hacen estos cambios de delimitaciones de

esta línea invisible en los territorios de las regiones de Coquimbo y de Atacama, generó muchas consecuencias en estos procedimientos.

Le escuché decir que había una mina indígena, Huachacán, que se perdió porque era de la Cuarta Región. Salió a remate, y a propósito de que administrativamente salía esta información de remate en la Región de Coquimbo, no hubo posibilidad de reclamación ¿Eso quiso decir?

El señor OSSANDÓN, don Yeri (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Claro.

La señora CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, ese es un tema adicional que no estaba considerado, porque acá hay otra afectación más, además de los derechos de agua, que en este caso le da una dificultad a crianceros; a pequeños agricultores; a 70 mil habitantes de la Provincia de Huasco, y a pirquineros, como decía don Yeri.

Entonces, quiero que tomemos nota porque es un tema no menor y probablemente también pueda generarse el día de mañana otra afectación. Se debe hacer un llamado de atención a las autoridades correspondientes, no conocemos el catastro de algunas pertenencias mineras que puedan existir en ese territorio –yo al menos lo desconozco-, y quería dejarlo bien explícito, don Yeri, porque es un tema que al menos yo recién estoy conociendo, a propósito de su exposición.

Solo para cerrar, agradezco la oportunidad -y después creo que, al final, también vamos a hacer una reflexión- y la presencia de cada uno de ustedes, porque quiero decirles que tuvimos al director general de Aguas dando cuenta un poco de cómo se generó esta anomalía, este incumplimiento por parte de este servicio público, de no haber sido partícipe en el proceso judicial.

Es tan grave que ojalá esta comisión investigadora -que ha liderado el diputado Jaime Mulet, a quien agradezco la tremenda iniciativa-, en sus conclusiones, pueda ayudarnos a resolver un tema que no es fácil, porque acá ya hay una sentencia, ya se resolvió por la Corte de Apelaciones, e ir para atrás no es fácil; ustedes saben cómo avanzan estos procesos.

Sin embargo, el precedente que puede dar la Cámara de Diputados puede ser clave para revertir esta lamentable situación.

Me quedo con eso, pero no quería dejar pasar lo que también dijo el representante de la comunidad diaguita.

Gracias, don Yeri Ossandón.

El señor MULET (Presidente).- Gracias, don Yeri. También quiero que usted precise una cosa que es muy importante, lo escuché de pasada.

Usted señalaba que aproximadamente el 80 por ciento del agua del Río El Carmen viene del sector de Matancilla, es decir, ahí está la fuente del 80 por ciento de los derechos del Río El Carmen, y el otro 20 por ciento viene del Río Potrerillo; es muy importante ese dato.

El señor OSSANDÓN, don Yeri (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Porque esta cordillera del Río Matancilla es mucho más amplia que la otra, tiene más caída, más afluente y todo eso.

Por eso trae el 80 por ciento del Río El Carmen por el Río Matancilla, y el 20 por ciento por el Río Potrerillo.

El señor MULET (Presidente).- Y lo otro que usted dijo es que arriba, en esa parte alta, no había agricultura y es imposible desarrollarla, por el frío.

El señor OSSANDÓN, don Yeri (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Allá es imposible, por el clima, por el frío.

El señor MULET (Presidente).- Las rocas, en fin.

El señor OSSANDÓN, don Yeri (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Claro, es imposible que la agricultura se dé. Incluso, ni siquiera se da en el corral.

A veces, en marzo [...] el corral, [...] el corral, y está mucho más abajo.

El señor MULET (Presidente).- ¿De qué altura hablamos ahí en Matancilla, en ese sector, más o menos?

El señor OSSANDÓN, don Yeri (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Creo que deben ser más o menos 3.900 metros. Es un cálculo al ojo, nomás.

El señor MULET (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora CICARDINI (doña Daniella).- A propósito de lo que usted menciona, creo que sería superinteresante que lo podamos hacer los parlamentarios de la región.

En lo personal, desconozco si en el sector específico donde podríamos avizorar in situ, en el territorio, efectivamente se están haciendo cultivos, si hay plantaciones y obras, que es parte de la argumentación que hace en este caso el titular del terreno al que hoy día se le han otorgado derechos de agua, que es completamente falso.

Entonces, ese es un argumento potente, si a lo mejor podemos ir, coordinar una visita para hacer registro fotográfico, audiovisual y que también sea parte de lo que podamos adjuntar en las conclusiones de la comisión investigadora.

El señor MULET (Presidente).- Lo vamos a proponer en la comisión, me parece muy bien.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Don Yery, por su intermedio, señor Presidente, en primer lugar, le agradezco toda esta información que está entregando.

Reitero, esta es una comisión investigadora y cada vez que vayan saliendo nuevos elementos es muy importante para nosotros, porque claramente aquí hay un tema económico superfuerte; no para la gente de este valle, sino para quienes iniciaron este litigio y los que están tratando de apoderarse del agua. Por tanto, me causa mucha preocupación lo de la mina. ¿Puede profundizar un poco en eso? O, ¿qué antecedentes tiene Yery, de hasta cuándo nuestra gente, de este valle, trabajó esa mina, qué cantidad de pirquineros eran o si alguien más tiene esa información? Reitero, tal como dijo la diputada Cicardini, durante la dictadura, cuando se empieza a dividir nuestro territorio, sin ninguna consulta y todo a espaldas de la gente, que parte principalmente para apoderarse del mineral El Indio, que contenía muchas riquezas que, sin lugar a dudas, pasaron a la Región de Coquimbo.

Por tanto, me gustaría saber si tiene mayores antecedentes, porque es un elemento más que puede salir a flote con el tema del río Matancilla.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el señor Yery Ossandón.

El señor OSSANDÓN, don Yery (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- Señor Presidente, por ejemplo, los que pagaban la patente eran unos tíos. Ellos estaban pagando y, en el caso de Coquimbo y de la otra región, se estaba rematando.

El señor TAPIA.- ¿Qué año?

El señor OSSANDÓN, don Yery (representante de crianceros de la parte alta del Valle El Carmen).- No le puedo decir el año, pero le puedo enviar la información precisa. Sin embargo, se perdió, a pesar de que ellos pagaban la patente, y eso fue verdad. Estaba en remate y se la adjudicó un señor de Coquimbo. Por lo tanto, quedaron de brazos cruzados.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, Yery, por sus antecedentes.

(Aplausos)

En representación del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco, tiene la palabra el señor Osiel Cubillos.

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades, regantes, crianceros y agricultores de nuestro valle de la primera sección del río El Carmen.

Soy Osiel Cubillos Paredes, soy presidente de dos canales: del canal Malpaso, del sector El Corral, y del canal Loza, de la misma zona.

Como agricultor, de este conflicto que ha venido desde hace tiempo, en el sector Matancilla, hay muchas versiones, pero la realidad es la que les voy a informar, ¿por qué razón? Porque en la estancia, en ninguna parte se forma el río Matancilla. Lo que se forma en la cuenca del río El Carmen es la estancia Los Cuartitos y Los Ríos. Es un estero que se convoca al río El Carmen. La estancia Los Cuartitos está formada por el río Sancarrón, río del Medio, río Alabarilla y Los

Cuartitos. De ahí, se forman cuatro predios y se forma la cuenca del río El Carmen con el estero de Matancilla.

Por lo tanto, lo digo con mucha experiencia y con documentos cabales que son la realidad. Yo fui capataz y sigo siendo capataz de la compañía minera Los Bronces, de la familia Callejas. Esa estancia es de los Callejas. ¿Cómo llegó esa estancia a estos señores? El señor Ramón Callejas Zamora, que hoy en paz descansa, compro la estancia en 1955 a las viudas, que eran de Vicuña. Por lo tanto, después, don Ramón Callejas, en 1956, construyó una casa en el lugar, de hecho, todavía están las versiones de la casona que hizo este señor. Este hombre era de Huasco, son muy conocidos los Callejas en Huasco y en la provincia. Este señor era criancero y se compro cien vaquillas para criar en la estancia. Con ese fin compró esta estancia. Sin embargo, el campo no era adecuado para criar vacas.

En ese período, entre 1955 y 1956, sacó unos canales, que son los que todavía están figurando, pero con otros dueños. En ese tiempo, don Ramón Callejas solicitó, después que sacó los canales, a la Dirección General de Aguas (DGA) de la Región de Copiapó, que le cedieran derechos de agua. La DGA respondió que no, que no se cedían más derechos de agua que los que estaban otorgados por ley. Luego de ello, el hombre se desmoralizó y dejó la estancia a cargo del capataz de don Teodoro Ardiles.

Pasó el tiempo y don Ramón Callejas siguió insistiendo en la DGA. En 1972, me parece, un funcionario de la DGA, el señor Castillo, que trabajaba en la DGA en Copiapó, que subió a la cordillera con don Nelson Valdebenito, que es un asesor, por lo tanto, le dijeron que no había más derechos de agua. Hoy, la documentación se está trabajando con el señor Cristián, de la municipalidad.

Entonces, la pregunta que me hago, como agricultor y representante de la junta de vigilancia, en mi calidad de suplente, es cómo, sabiendo que Ramón Callejas, siendo dueño de la estancia, inscrito en el conservador y que pagaba sus contribuciones, no tenía agua. Aún no tengo respuesta. Don Ramón Callejas dijo: no importa, porque tengo mi estancia.

Desde 2008 en adelante, aparecen tan fácilmente empresas como Inversiones Catemu Ltda., a las que la DGA les cede derechos de agua por 920 litros por segundo. ¿Y por qué a este señor que teniendo propiedad y teniendo terreno se le niega?

Entonces, independientemente de que no haya sido la DGA de Copiapó, sino que la de Coquimbo, pues tengo entendido que la DGA es una institución a nivel nacional, hoy estamos conectados por internet, así es que sabemos todo lo que pasa al otro lado. Por lo tanto, no sé cuál es el error. Es más, creo que hay una responsabilidad directa de la DGA.

¿Por qué entregan derechos de agua de tanta cantidad tan fácilmente, sin saber cuánta es la cantidad de agua que trae la cuenca?

¿Dónde van a llevarse esos derechos de agua? Estos señores no tienen terreno. Hay una documentación sobreinterpretada. Los únicos dueños de la estancia Los Cuartitos, hasta el momento, son los Callejas y sigo siendo capataz de los Callejas, de la Compañía Minera Los Bronces. En vida, don Ramón Callejas vendió la estancia a sus familiares y, hasta el momento, siguen siendo dueños.

Entonces, creo que hay un mal entendido. Son las leyes las que no se están cumpliendo, lo que no corresponde. Siempre he sido capataz de la estancia de los Callejas y, al mismo tiempo, regante y representante de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco.

En 2017, la corte envió un documento a la junta de vigilancia informando que iría un perito y un abogado a terreno para verificar lo que decían los señores de Inversiones Catemu Limitada y de Inversiones Los Notros Limitada, que son los actuales dueños de las aguas, respecto de que tenían tanta producción en la alta cordillera, en los sectores de Matancilla, que son los canales Tapado 1, Tapado 2 y los otros canales.

Fui con ellos a terreno y no cuadra nada con la versión de ellos. Esa versión la pedí a los directores anteriores, pero nunca obtuvimos respuesta respecto de qué fue lo que recogió el perito de la corte, que venía de Santiago. Todo quedó nulo.

El señor MULET (Presidente).- Don Osiel, para precisar.

Usted habla de unos peritos que vinieron en 2017, hace cinco años, y que vinieron del tribunal.

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco).- Sí, exactamente, de la corte. Fuimos directamente a terreno en Matancilla.

El señor MULET (Presidente).- ¿Usted los acompañó?

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco).- Exactamente.

El señor MULET (Presidente).- Tienen que haber venido de la Corte de Apelaciones de Santiago, ¿o no?

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco).- Sí, venían de Santiago.

El señor MULET (Presidente).- ¿Eso era parte del expediente que se discute en Santiago?

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de Cuenca del Río Huasco).- Yo creo que sí, pero, como le dije, nosotros, como regantes y como junta, nunca supimos la resolución de eso. Nunca supimos si coincidía lo que ellos decían con lo que recogió el perito.

No hay información oficial al respecto.

El señor MULET (Presidente).- Si tuviera algún antecedente de eso, fechas, oficios u otro dato, le agradeceremos que pueda remitirlo a la comisión, para ver si podemos rescatar el informe.

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- No hay problema, señor Presidente.

Incluso voy a rescatar la fecha y el día.

Me comprometo a enviar esos datos.

Lo que quería manifestar -si es posible, para no quitarles mucho tiempo- es que don José Espinoza, uno de los funcionarios de la Junta de Vigilancia, tiene un video de las propiedades que ellos tienen en la zona, e incluso en las tierras que ellos han informado que regaban.

Además, entre paréntesis, señor Presidente, de los años que yo conozco la estancia, ahí jamás he visto cultivos. Jamás. Porque es alta cordillera.

Desde que conozco la zona, no hay producción agrícola en ese sector.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a don Osiel lo siguiente:

¿A quién se le rechazaron los derechos de agua cuando lo solicitó?

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Al señor Ramón Callejas.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- ¿Y eso en qué año fue?

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- El año 1955. Perdón, el año 1956, porque el año 55 el compró. Después, al año siguiente, él sacó los canales.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Entiendo.

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Y después, no recuerdo bien el año, pero después de 1970 hizo otro intento para ver si le podían ceder los derechos de agua y no se los cedieron.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Perfecto.

Pero esto fue mucho antes de...

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Eso está estipulado en la documentación, porque en ese tiempo la cordillera de la estancia Los Cuartitos le pertenecía a la tercera región de Atacama, que después se modificó por el cambio

de límites, por la parte minera El Indio.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Perfecto, me queda claro.

Muchas gracias.

El señor CUBILLOS, don Osiel (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Señor Presidente, no sé si es posible que intervenga don José Espinoza.

La señorita ANACONA, doña Cecilia (secretaria Junta de Vigilancia del Río Huasco).- Señor Presidente, nosotros también tenemos la presentación que señala don Osiel, por lo que podemos compartirla con la comisión.

El señor MULET (Presidente).- Ningún problema. Cuando ustedes dispongan, señorita Anacona.

Quiero aprovechar para señalar que el día que la Junta de Vigilancia fue a la Cámara, usted, don Osiel, nos mandó otro oficio, que es bien interesante.

Por lo tanto, les quiero pedir que se refieran a ambos documentos. Aquí podrán explicarlos bien, ya que es muy interesante lo que nos plantean en ellos.

La señora Secretaria me compartió este documento, que fue remitido a don Homero Callejas Molina de parte del director regional de Aguas de la Región de Coquimbo, y que, en la parte pertinente, señala: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 del Código de Aguas, adjunto a usted oposición interpuesta por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, a su solicitud de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales en la cuenca del río Huasco, comuna de Vicuña, provincia del Elqui. -Que es la parte donde está la estancia-

Su repuesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo indicado precedentemente, deberá evacuarse dentro de quince días."

Esto es del 23 de octubre del año 1998; o sea que ese año, a otro señor Callejas -en este caso, don Homero Callejas- también se le opone la Dirección de Obras Hidráulicas en el otorgamiento o en la búsqueda de la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Entonces, allí también hay otro precedente, mucho más reciente.

Por su parte, don Osiel habla de otra oposición, lo que es aún más importante, puesto que se trata de dos oposiciones o pronunciamientos del sector público. Ambos del MOP.

Uno de Obras Hidráulicas, que se opone el año 98, y le oficia la DGA, y otro del año 55, que es la historia que nos cuenta don Osiel, donde la DGA se opone a la búsqueda o al reconocimiento de derechos de agua en esa zona.

Hablamos de dos pronunciamientos en distintas épocas.

¿Por qué la DGA no se opuso en este caso? Esa es la pregunta.

Pueden explicarlo a continuación. Ojalá que puedan referirse a ambos casos.

Tiene la palabra, señorita Anacona.

La señorita ANACONA, doña Cecilia (secretaria Junta de Vigilancia del Río Huasco).- Gracias, señor Presidente, por su intermedio, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados, al señor alcalde y a todos los vecinos presentes.

Con mucho gusto venimos a presentarnos en nombre del directorio de la Junta de Vigilancia del río Huasco y sus afluentes.

¿Qué significa eso? Que estos esteros que caen al río son los afluentes que nos permiten administrar esta institución, que es la encargada de administrar y de hacer una justa y equitativa distribución de las aguas, de acuerdo con la estación en la que nos encontremos y la disponibilidad de agua.

La Junta de Vigilancia es una institución que está mandatada para administrar el agua, y como tal, también debe defenderla.

En ese sentido, respaldamos la presentación de don Osiel Cubillos. Es importante escuchar su testimonio, ya que él ha sido clave en este proceso.

Del mismo modo, han sido claves los aportes de la señora Ernestina Ossandón y de don Aldo Paez, quienes también están acá presentes.

Como Junta de Vigilancia hemos hecho un trabajo largo. Apenas nos enteramos de esta situación, vimos que había dos versiones.

Primero, nos enteramos por unos especuladores de agua que llegaron a vender el agua de la Junta.

Como sabían que la Junta de Vigilancia del río Huasco tiene recursos compensatorios de Barrick, llegaron a ofrecer estas aguas como venta y querían que nosotros las compráramos.

Ese grupo de directores del año 2011 se entera de esa manera.

En lo personal, me entero, como directora del tramo, en el año 2013, única y exclusivamente porque los regantes se quejan y me eligen como directora titular y a don Osiel como director suplente, para que metiéramos el tema al ruedo y empezáramos a ver qué podíamos hacer.

La Junta comenzó un proceso arbitral, en el que empezamos a analizar lo que nos sucedería en este caso y, después de ese proceso arbitral, logramos instalar un juicio en la justicia con un destacado estudio de abogados encabezado por Alejandro Vergara Blanco. Este señor es un profesor de derecho muy conocido a nivel nacional. Es asesor de los parlamentarios y profesor de derecho en la Universidad Católica, donde da cátedras en materia hídrica. Por lo tanto, consideramos que era un muy buen aliado y elegimos su estudio de abogados en la defensa de este caso.

Su estudio estuvo bastante preocupado, y él, como buen profesor, tiene una buena teoría y dice que esa agua no existe.

Este juicio está en desarrollo desde el año 2015, pero en 2012 la Junta ya había hecho gestiones con los parlamentarios de la zona. Es más, en el Parlamento hay un oficio de varios parlamentarios que analizaron este tema, respecto del cual el Ministerio de Obras Públicas hizo un pronunciamiento refiriéndose a la materia.

Así lo hicimos en ese momento, y ahora tenemos el único juicio vigente que existe en este caso, el cual fue interpuesto por la Junta de Vigilancia.

Acá está don Aldo Paez, que es quien lleva el juicio junto con don Jorge Guerrero y don Félix Guerrero.

Por razones de tiempo, pudimos conseguir solo tres regantes que tuvieran los documentos que se requerían, pues, como saben, en estos temas hay que tener los documentos al día porque las notarías se demoran en realizar los trámites.

Como el tiempo nos pillaba y había que hacerlo a la brevedad posible, don Aldo, quien siempre está disponible para nuestros regantes, nos colaboró con toda la documentación y firmó todos los documentos necesarios para poder darle forma a este juicio que hoy está en desarrollo en la Corte Suprema.

Estamos más contentos todavía por esto, porque están ustedes, porque está la Dirección General de Aguas, porque está el Estado a través del gobernador regional, porque está el alcalde.

Todos se han involucrado en el proceso, porque vimos que íbamos a pérdida en los tribunales y pedimos ayuda. Esa es la verdad. Por eso estamos convocados acá.

Pedimos ayuda en todo momento, pero cuando vimos que íbamos a pérdida esto explotó.

La señora Ernestina Ossandón fue testigo en el proceso arbitral que hicimos, son testigos Abelardo Ardiles y todos los regantes que están aquí, como la señora Amalia y otros.

Hemos tratado de involucrar a los valientes y de avanzar en el juicio, pero no nos ha ido de lo mejor.

Estábamos esperando la presentación y ya estamos listos. (La señora Cecilia Anacona inicia proyección de láminas de su presentación)

En primer lugar, les transmito un cariñoso y respetuoso saludo

del nuevo directorio de la junta de vigilancia a todas las personas presentes en esta sesión. Nuestro nuevo directorio inició sus actividades hace un mes.

La junta de vigilancia está muy preocupada, porque los 920 litros por segundo nos afectarían el caudal total de la cuenca.

La misión de la junta de vigilancia es administrar y distribuir las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Huasco y sus afluentes, de acuerdo con los derechos de aprovechamiento de cada usuario, velando por la cantidad y la calidad del recurso, representando a los regantes ante el Estado y los sectores privados y apoyando la gestión de las comunidades de aguas y el desarrollo de la cuenca del río Huasco.

En la siguiente imagen aparecen los integrantes de nuestro directorio.

Como queríamos instalarnos en un lugar, en un tiempo y en un espacio determinados, haré una visita rápida a partir de una imagen urbana de Santiago hasta llegar a una fotografía satelital, con apoyo del programa Google Earth, para que podamos contextualizar geográficamente el conflicto.

Luego, si hacemos un recorrido con una imagen satelital desde Santiago hasta el norte chico, en la Cuarta Región, veremos que el problema se origina porque la cuenca está dividida. Nace en la Cuarta Región y muere aquí, pero eso sucedió después de 1974, cuando se hacen famosos el proyecto minero El Indio y los observatorios. Más aún, la Cuarta Región nos quiso llevar desde los observatorios hasta el eclipse. No sé si alguien se acuerda, pero el eclipse solar fue promocionado por la Cuarta Región, estando Domeyko en nuestra región. En general, se conoció la situación real que nos ha afectado, esta línea divisoria imaginaria, porque la realidad indica lo contrario. Es decir, las aguas nacen en la Cuarta Región y mueren llegando a la zona afectada.

En la imagen que están viendo aparecen las comunas de La Higuera, en color rojo; de Alto del Carmen, de Vicuña, y las provincias de Elqui y de Huasco.

Una señora INTERVINIENTE.- (inaudible)

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Sí, vamos a avanzar para que se ubiquen bien en el mapa geográfico.

Vamos a subir desde el embalse Santa Juana hasta ubicarnos en Vallenar, y luego seguir avanzando. Necesitamos saber dónde están y qué regaban los canales. Eso es lo que queremos ver, para que ustedes se vayan con una idea clara de este proceso.

Tengo entendido que el señor Presidente había pedido el informe del perito. Debo decirle que lo tenemos consolidado y listo para entregarlo con la presentación que se hizo el miércoles, de manera que le entregaremos todos los antecedentes que tengamos.

El señor MULET (Presidente).- Excelente.

¿El señor Espinoza va a seguir con el tema de la geografía?

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Sí, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el geólogo señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (geólogo).- Buenas tardes.

En la imagen que están viendo, la línea de color verde representa al Elqui. La comuna de Vicuña sería lo que está en color gris, la comuna de La Higuera lo que está en rojo, la provincia de Huasco está en color anaranjado y lo que está en amarillo sería la divisoria de aguas, en este caso la cuenca del río Huasco.

Si me acerco al límite Este -obviamente, eso está bien exagerado- y dejo caer agua o cae lluvia, el agua va a escurrir en dirección Oeste o bien en dirección Este con respecto a la línea divisoria de aguas.

El detalle que tenemos es que la divisoria de aguas no limita en este caso con la provincia de Huasco ni con la comuna de Vicuña. Debería ser realmente la línea amarilla, pero en este caso es la de color verde.

Ahora bien, en la misma imagen aparecen los canales, que en este caso son Tapado Norte, Tapado Sur, Matancilla Segundo y Matancilla Primero.

En este caso, si empezara a llover, obviamente el agua no se va a ir al Elqui, sino a Huasco. Es cosa que lo vean nomás.

Una señora INTERVINIENTE.- ¿Cuál es el límite regional allí?

El señor ESPINOZA (geólogo).- El límite regional es la línea verde.

Entonces, ¿en qué parte se ve muy bien? En este caso, esta divisoria, podríamos decir incorrecta esta parte. Si me acerco un poco vemos la divisoria de la comuna, pero, si se dan cuenta, el límite es muy arbitrario, o sea, a alguien se le ocurrió dejar esa línea ahí nomás. En este caso, todas las aguas que escurren del río El Carmen, la línea roja, y este se nutre de los ríos que están más arriba, que son el Sancarrón, Socarrón, río Del Medio y río Primero. Estos dos parten en el límite con Argentina. O sea, todos deberían partir en la Región de Atacama, pero técnicamente todo lo que llega al río Matancilla o, en este caso, a estos canales del Matancilla, parte en la divisoria de cuencas. Pero, en este caso partiría en la provincia de (inaudible), o sea, en la comuna de... Entonces, uno de los detalles es el límite arbitrario que se hizo.

Una señora INTERVINIENTE.- (inaudible)

El señor ESPINOZA (geólogo).- Claro.

El señor MULET (Presidente).- Es bueno recordar que antes de 1975 el límite era el [...] división de aguas.

Entonces, como se altera la geografía y se corre hacia el norte, la Región de Coquimbo se agranda arbitrariamente sin respetar la división de aguas, lo que produjo la alteración en esa punta.

El señor ESPINOZA (geólogo).- Claro.

Ahora todas las nacientes de estos ríos nacen, en estricto rigor, en la cuenca del Huasco, en terminología hidrológica.

Otro detalle es que eso está inscrito en la comuna de La Higuera, pero, si se dan cuenta, la comuna de La Higuera está por acá. Entonces, no corresponde.

Un señor INTERVINIENTE.- No es lógico.

El señor ESPINOZA (geólogo).- No hay por dónde. Ese es un detalle.

Ya sabemos más o menos dónde está ubicado. También tengo imágenes captadas desde vuelos con drones, las cuales puedo compartirles para que vean que el lugar realmente nunca ha sido intervenido, o sea, es natural y muy bonito.

El tramo 1 del río El Carmen tiene actualmente 980 acciones y abarca un total de 897 personas jurídicas o naturales en 100 canales. Para qué vamos a detallar el resto de los detalles.

Les voy a mostrar cómo se incorporarían los derechos a la junta de vigilancia en caso de que tuviéramos que incorporarlos. Esto es algo netamente numérico. Obviamente, en la parte real se hacen algunos ajustes.

En color azul aparece cómo funcionaría en un caso promedio, suponiendo que en un año ni muy bueno ni muy malo una acción equivaldría a 1,2 litros por segundo. En caso de un año seco, como fue el período 2014-2015 -cabe recordar que los años hidrológicos parten en abril y terminan en marzo-, una acción

equivaldría a 0,26 litros por segundo, porque obviamente si estamos en sequía va a haber menos agua, entonces, la distribución del agua no puede ser igual que en momentos donde hay mucha agua, o media agua.

Si hacemos ese mismo cálculo e incorporamos en este caso estos 920 litros, obviamente que no los podemos incorporar de manera directa; no puedo decir: "Oye, la cuenca El Carmen está generando, vamos a hacer un supuesto, mil litros". No puedo decir: "Ya, 960 y 40 quedan para el resto". No, no puedo hacer eso, tengo que hacer una equivalencia y al hacer esa equivalencia, lo que quedaría es que una acción equivaldría a casi la mitad de lo que vale actualmente, en un año normal, y en un año seco, equivaldría a un número, de hecho, hasta irrisorio, porque es un número tan chico que no puede ser. No conozco canales que funcionen con eso, que sería 0,15 litros por segundo. Eso es extremadamente bajo.

El señor MULET (Presidente).- O sea, los deja sin agua.

El señor ESPINOZA (Geólogo).- En estricto rigor, a todas las

personas de El Carmen les diría: "Bueno, ¿con cuánto riegan? ¿con diez litros? Ya, ahora van a ser cinco. A todos les cortarían el agua por la mitad. Eso pasaría en estricto rigor. Igual, estos números son en base a lo que entra a los canales. El río obviamente tiene un poquito más, pero aún así hay que recordarse de eso: de que la disminución o meter, en este caso, al sistema esa cantidad de volumen va a ser que técnicamente le repartamos la mitad a la gente, lo cual nos parece, en lo personal, criminal.

Vamos a hablar como de la actualidad. Aproximadamente son 800 hectáreas las que se riegan en el río El Carmen. Ahí hay una mezcla de un montón de cosas, pero aproximadamente ese es el valor. En años secos se reparte a los canales 418 litros por segundo, esa es la suma, pero no es el caudal que pasa en el río; hay ciertos tecnicismos que nos vamos a saltar producto de la exposición.

Esta es una de las cosas que yo quería mostrarles y que todos vieran. Hace algún tiempo hicimos... ¡Ah! Para llegar a estos lugares se debe andar como cinco o seis horas a caballo, así que les digo al tiro que está difícil ir, pero sí se puede llegar junto al límite y después volar un dron; igual podemos acercarnos.

Estos son los lugares de los canales. En este caso, ahí está el canal Tapado Sur, el canal Matancilla Primero, Matancilla Segundo y Tapado Norte.

Si pensamos de manera ingenieril, ahí están los canales y vamos a suponer cuánta es la superficie de riego. Obviamente tenemos que dibujar el canal. Ahí tuvimos que ver en base a lo que veíamos en tierra, y la verdad se veía bastante poco, pero al final el total, en área, para regar en ese lugar, sumando los cuatro canales, es 1,06 hectáreas. Es curioso el número que da. Ese es un ejercicio.

Ahí están las fotos de los lugares. Si se dan cuenta, ahí de hecho se ven hasta personas, caballos y cosas así.

Un señor INVITADO.- ¿El color rosado son las superficies que ellos tienen solicitadas en este momento para los derechos de agua, para lo que se podría cultivar en la zona?

El señor ESPINOZA (Geólogo).- Lo que pasa es que los canales están completamente borrados. Lo único que se ve en este caso es el inicio del canal. ¿Serán 30 centímetros de vestigios de lo que quedó y no se ve más? Entonces, en base a la topografía del lugar, en este caso hicimos el trazo del canal completo para llegar a esos puntos y al final esto es lo que nos da como total de superficie que se puede regar con esos canales.

Como les digo, es un número súper...

El señor MULET (Presidente).- Solo están deduciendo, pero para que quede claro, que si hubieran hecho obras de riego, alguien, allá, en esa zona, daba para regar esos vestigios de canales que hay, una hectárea, 1,06 hectáreas. Eso, que quede bien claro; es un punto muy determinante desde el punto de vista pericial.

El señor ESPINOZA (Geólogo).- Acá, estos documentos los vamos a mostrar en un ratito más...

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de la cuenca del río Huasco).- Los regantes que están ahí, don Oziel Cubillos, don Abelardo Ardiles, son los que están dentro del proceso del peritaje que se hizo y fueron testigos en este proceso.

La otra, es la carta a la que hacía referencia el Presidente de la comisión, que es una donde el Ministerio de Obras Públicas niega la posibilidad de entrega de esos derechos de agua a don Homero Callejas, en La Serena, el 23 de noviembre de 1998. Ese es el documento que se le envía al señor Homero Callejas.

En ese tiempo hicieron oposición a la entrega de esos derechos de agua. Ya hay un antecedente que se hizo una oposición, y quien manda este oficio es don Arturo Ruiz Miranda, ingeniero, y además, es de la Cuarta Región, nótese eso, o sea, es un funcionario de la Cuarta Región quien niega estos derechos.

Así es que también que sea parte de esta exposición. También, sería interesante tener todos los antecedentes que haya del Ministerio de Obras Públicas.

Por favor, José, siga la otra presentación.

El señor MULET (Presidente).- Permítame un poquito. Aquí está el director de Obras Hidráulicas de la Región de Atacama, que lleva poquito

tiempo.

Este oficio es bien importante. Nosotros le pedimos el día miércoles, en la comisión, a la Dirección de Obras Hidráulicas, que nos haga llegar y van a tener que buscar porque es del año 1998; entonces, aprovechamos de reiterarle a usted -igual le vamos a dar copia de este oficio-, para buscar todos los antecedentes que hay de ese año 98 de esa carpeta, porque nos van a servir precisamente para acreditar por qué se negó en aquella oportunidad derechos de agua.

Así que aprovechamos de hacerle el encargo antes de que exponga, señor director.

Gracias.

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de la cuenca del río Huasco).- El otro documento que sigue, el primero, es un certificado de zonificación. Aquí queremos detallar que no solo estamos yendo al tema legal del juicio, de la insubsistencia del derecho de agua que no existe, sino que estamos yendo, escarbando más atrás de cómo se otorgaron estos títulos de tierra, porque para obtener agua hay que tener la tierra para poder justificar el uso.

Aquí encontramos un error tremendo en los antecedentes que tenemos en la junta, y es que para poder inscribir estas tierras, ellos solicitaron un certificado de zonificación a la comuna de La Higuera, considerando que este territorio no está en la comuna de La Higuera, sino en la comuna de Vicuña. Entonces, ese es otro antecedente que dice que el territorio está instalado ahí en la comuna de La Higuera y se encuentra ubicado en una zona rural.

O sea, es un documento que le sirvió bastante para regularizar sus derechos, porque acá hay una carta -también la otra es una carta- que es entregada el 10 de noviembre de 2003, referida a los deslindes sur de la Región de Atacama, que es solicitado a la intendencia regional de Atacama, y esta va dirigida al señor Héctor Hernán Torres Bustos, donde la intendencia regional le envía los deslindes, pero con esta carta la intendenta, a la fecha, doña Yasna Provoste, más este certificado de zonificación, les permite a ellos inscribir en el Conservador de La Serena estos documentos. Entonces, el abogado que estaba haciendo todos estos documentos, don Héctor Torres, se dirige al conservador y archivero de La Serena y le dice: "Con fecha 6 de octubre del año en curso, concurrí al Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a su digno cargo, a fin de tramitar la inscripción de una compraventa de un predio rural, ubicado en la Cuarta Región, y que otrora perteneciera a la Región de Atacama, conforme al mapa geográfico y al informe emitido por la señora intendenta regional de Atacama, Yasna Provoste Campillay. La funcionaria encargada de la inscripción me llamó a mi estudio expresándome que, aparte del mapa geográfico acompañado de la solicitud de inscripción, precisaba de una certificación de un organismo competente que señalara que el predio rural Matancilla, se encontraba ubicado actualmente en la Región de Coquimbo."

Dice el señor Torres que concurrió a la Secretaría ministerial de Bienes Nacionales de la tercera Región, a objeto de obtener un documento referido; y en dicha oficina se me manifestó que el organismo competente para emitir tal documento era el Instituto Nacional de Estadísticas, porque contaba con todos los antecedentes de Jurisdicción Territorial de cada región. En el INE Regional de Atacama remitieron los antecedentes al señor subdirector técnico; y este, a su vez, al Departamento Jurídico.

Felizmente, dice el señor Torres, lo ha pedido a la funcionaria a cargo de la inscripción y del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, se ha visto coronado con el éxito, ya que la Intendencia Regional emitió un informe conforme a derecho a los términos solicitado; o sea, con el documento de zonificación que es falso, porque no corresponde -tenía que ser de Elqui y esto es de La Higuera-, más el informe de los deslindes, con esos dos simples documentos le permitieron inscribir la tierra en el conservador de Bienes Raíces.

Y ahí, donde dice: "Señor Conservador de La Serena", y el otro documento que dice: "De mi alta consideración, Copiapó 23 de abril del 2004, por medio de la presente vengo a acompañar certificado de zonificación emitido por la Ilustre Municipalidad de La Higuera mediante el cual se acredita la ubicación del predio.

En mérito a lo antes expuesto, solicito que esto sea inscrito

(...)”, y de verdad, nosotros, como junta estamos revisando todos los antecedentes; tenemos los archivos dado vuelta, buscando información, y espero que los servicios públicos hagan lo mismo, buscando todos los antecedentes para darle forma, porque la verdad es que la génesis de esto es que los documentos son falsos.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Señor Presidente, creo que aquí hay información muy valiosa.

Lo que me extraña y me causa mucho cuidado es que ustedes, ahora que están asumiendo esta nueva directiva de la Junta de Vigilancia, están encontrando mucha documentación.

Tengo entendido que un grupo de personas de este valle, cuando empieza a saber sobre esta situación de Matancilla, va y conversa con la directiva de la Junta de Vigilancia para ponerlos en antecedente y ver qué medida van a tomar de ahí en adelante.

Yo quiero saber -y vuelvo a insistir, porque para esta comisión investigadora es muy importante ese dato- cuándo fueron ustedes a la Junta de Vigilancia y cuál fue la respuesta de ellos en ese momento.

La señora ANACONA doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de río Huasco).- Lo que sucede es que en el 2018 nos llegó la notificación de que el recurso de casación, más lo que estaba en la Corte de Apelación lo habíamos perdido, y al ver esos documentos don Mario Silva -que se encuentra aquí, y quien en su momento fue gerente en la junta-, a él le correspondió ver la situación de que estaba perdido el juicio y que teníamos que ir a la Corte Suprema.

Entonces, en ese momento caímos en desesperación y empezamos a preguntar qué más podíamos hacer. En agosto de 2019, solicitamos formalmente al directorio a una sesión especial, para poder poner un nuevo juicio, porque decíamos que a través de la justicia solamente se puede revertir esta situación, y queríamos un juicio de nulidad, incluso, lo sugiere el abogado que fue director Regional de Aguas, don Antonio Vargas; él nos sugiere un juicio de nulidad y manda, en ese momento, un presupuesto a esa sesión, de que lo más cercano a ganar era con un juicio de nulidad, a través del presupuesto que él gana, y le pedimos a ellos que hiciéramos esa gestión, y nos dijeron que íbamos a armar una comisión.

Se nombra esa comisión para trabajar en el tema, pero hasta ahí quedó, porque no se hizo nada referido al juicio de nulidad. Nosotros insistimos en interponer el juicio de nulidad, pero no pudimos, porque no teníamos los recursos.

La junta, en el fondo, dijo que ellos ya tenían un juicio; esa es la respuesta que tengo que darle. Ya había un juicio puesto por la junta y que no podíamos poner otro; así de simple.

Entonces, quedamos con ese antecedente y por eso seguimos buscando ayuda con todos los servicios y organismos; por eso, llegamos a las autoridades, porque un juicio de nulidad nos costaba bastante caro, y con estos antecedentes que tenemos y que dieron origen a esta falsedad, son todos falsos.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra don Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- En base a lo que dice la señora Cecilia, que es parte de la nueva directiva de la Junta de Vigilancia, me parece muy importante seguir recabando información, y nosotros, como comisión investigadora, también podemos pedir en un momento la presencia de la exdirectiva de la Junta de Vigilancia, en alguna de las sesiones, para que nos puedan aclarar con documento en manos, por qué ellos no aceptaron esta petición de ustedes, cuando había un grupo jurídico que tenía una alternativa para poder ganar definitivamente lo que hasta el día de hoy está perdido.

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de río Huasco).- En ese momento teníamos dos testigos claves para este juicio. Ellos eran don Nildo Podemonte, que trabajó en la DGA muchos años; él estaba dispuesto, pero falleció. Y el otro testigo para este caso, lo tiene hoy contratado don Cristian Olivares, recabando mucha información por la Municipalidad de Alto del Carmen, porque la junta en ese momento no quiso trabajar el juicio de nulidad y llegamos donde el alcalde, quien lo recibió bastante bien. Él está buscando

toda la información, y nosotros, como junta, también lo estamos haciendo; estamos revisando todos los archivos, buscando información para sustentar esto.

Para finalizar tenemos todos los antecedentes disponibles para entregarlos a esta comisión y donde sea necesario, y por acuerdo el directorio también está disponibles para todo lo que pueda ayudar a avanzar en este proceso.

Para finalizar, encontramos de ese tiempo un documento del intendente de la Región de Atacama, señor Alejandro González Samohod, donde se hace referencia a la petición del señor Callejas que estaba pidiendo el agua. Hemos recabado más antecedente así que...

El señor MULET (Presidente).- ¿Qué dice ese documento?

La señora ANACONA, doña Cecilia (secretaria de la Junta de Vigilancia de río Huasco).- Señor Presidente, se lo voy a leer.

Tiene fecha del 18 de noviembre de 1982, y se dirige al presidente de la junta de vigilancia. Dice: "En relación a la materia expuesta, el documento anterior referente a las gestiones que estaría realizando el señor Ramón Callejas Zamora, para obtener el reconocimiento de derecho de aguas, de la cuenca del río Huasco, comunico a usted que al respecto no existe otro procedimiento válido para continuar derechos de aguas -se refiere al artículo primero y segundo transitorio-. Por lo consiguiente, no hay otra forma de obtenerlo. Saluda atentamente, don Alejandro González Samohod."

A mí me llama la atención que en esos años, en el año 1980, donde no había internet, donde no había comunicación, sí se lograba hacer oposición, y hoy donde esta toda la tecnología, toda la información, no se ha logrado hacer oposición a nada; eso es muy extraño, es muy raro, y me parece bastante curioso.

También hay que fijarse en la fecha, porque hay un documento que dice: 13 de noviembre, y al otro día está en las manos del señor abogado que estaba haciendo estas gestiones. El correo en ese tiempo parece que era muy exprés.

Muchas gracias. Con el mayor de los gustos hemos hecho esta presentación que esperamos sirva.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, señora Cecilia.

¿Don Osiel Cubillos, quiere realizar alguna conclusión?

El señor OSIEL (representante del Primer tramo de la Junta de vigilancia de río Huasco).- Señor Presidente, esperamos que les sirvan todos estos argumentos y documentos que en su mayoría son falsos, y que ustedes, como comisión y autoridades de la Región de Atacama, en conjunto con distintos servicios públicos, se pongan la mano en el corazón, porque si esto se llegase a perder en la Corte Suprema, sería lo más triste que podría existir en la historia y en los siglos de los siglos.

Nosotros, como agricultores y campesinos, como lo manifestaba Yeri Ossandón, somos nativos y al mismo tiempo hemos vivido siempre de la agricultura de los antepasados, y no queremos llegar al extremo de decir que mañana o pasado mañana el valle del Carmen se va a secar, sabiendo que hay personas no bien letradas, pero son gente agricultora, gente que trabaja con mucho sacrificio y con harto orgullo de campesino, en un Chile que siempre ha sido fructífero y con buena calidad de las aguas de nuestros valles y de la provincia del Huasco de la Región de Atacama.

Eso sería todo.

Muchas gracias, señoras y señores.

El señor MULET (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la intervención de don Osiel Cubillos. No olvide que no solo vinimos parlamentarios de Atacama, sino también de la Región de Coquimbo de la Región Metropolitana, representada por la diputada señora Catalina Del Real.

Tiene la palabra la diputada señorita Nathalie Castillo.

La señorita CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, francamente estoy admirada con la investigación que se está realizando y que nace a partir de las comunidades que se han visto afectadas, producto de las malas y negligentes decisiones que ha tomado la institucionalidad hídrica de la Región de Coquimbo, en este caso, de la Dirección General de Aguas y, en definitiva, todo lo

que sabemos que sucedió en el marco de la dictadura, cuando se reacomodaron los diversos territorios, los derechos de agua y, por cierto, también el Estado mismo.

Por lo tanto, en este marco, desde nuestra diputación, respaldamos la lucha y a las defensoras del agua. Creo que es el momento de avanzar hacia una mayor justicia territorial y también de conservar el recurso que ya es escaso en las comunidades, para su autodesarrollo y para el desarrollo humano.

En ese sentido -y lo conversamos con el diputado Víctor Pino, quien también es de la Región de Coquimbo-, si bien acá hay un tema de administración territorial versus la administración de las aguas, quiero saber quiénes tienen estos derechos de agua, quiénes están aprovechando y usufructuando del recurso agua en nuestra Región de Coquimbo. Entiendo que hay varias publicaciones y que se ha hablado de que, quizá, haya empresas mineras, extractivistas quizás, pero entendemos que no están en operación.

Por lo tanto, si lo tienen a bien, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director General de Aguas para que nos entreguen esa información.

Gracias, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Diputada, se sabe quiénes son los titulares, pero es muy importante que usted sepa que no se están usando los derechos, porque entiendo que puede tener consecuencias en la Región de Coquimbo. Nunca han podido usar las aguas hasta ahora y pretendemos que no las puedan usar jamás y que esto quede nulo. De manera que, no es que se hayan pasado las aguas para la Región de Coquimbo. Eso no ha ocurrido.

Además, entiendo que contamos con la información que pedía la diputada Nathalie Castillo. Aun así, Secretaría verá si corresponde o no y aquello definirá si se despacha el oficio solicitado.

Sin embargo, pido recabar el acuerdo para facultar a Secretaría para que, si lo considera pertinente, envíe dicho oficio.

Acordado.

Gracias, diputada.

Debemos seguir, porque hay varios invitados más.

Tiene la palabra el geólogo hídrico, señor Sebastián Álvarez, en representación del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Alto del Carmen.

El señor ÁLVAREZ (representante Departamento de Medio Ambiente de Municipalidad Alto del Carmen).- Señor Presidente, mi nombre es Sebastián Álvarez. Concurro en calidad de apoyo técnico de la Unidad de Medio Ambiente y Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. Soy geólogo de profesión e hidrogeólogo de especialidad en la materia y comunero habitante, nacido en Paitanasa, hoy ciudad de Vallenar.

Paso a entregar algunos antecedentes generales que pueden complementar los ya mencionados por los demás colegas y por la agrupación. Además, algunas consideraciones generales que pueden aportar respecto del cambio climático para el norte semiárido que pronostica que habrá un aumento en la temperatura de entre 2 grados y 6 grados y disminución en las precipitaciones, algo ya ampliamente estudiado.

También, directamente relacionado con nuestra cuenca, con nuestros tributarios, tenemos la amplificación del deshielo, del permafrost, así como la capa de la nieve estacional, lo cual, de todas maneras, va a perjudicar el equilibrio hídrico de nuestra cuenca, asociado también a la demanda a la cual nos convoca esta instancia.

Existe, además, una alta vulnerabilidad al cambio climático en las zonas con presencia indígena, particularmente donde se encuentra el río Matancilla.

En ese sentido, también quería precisar que el concepto río es distinto del de estero. Estero es una corriente que se corta en el tiempo. O sea, el estero de Petorca, por ejemplo, que ha sido bastante mencionado a nivel nacional, sabemos que no tiene agua superficial o escurrimiento superficial; no pasa eso con el río. Para que quede claro es mejor precisar esa diferencia, ya que se trata de una materia bastante importante.

También quiero explicar lo que es una cuenca hidrográfica. En

la imagen que les muestro podemos ver que es una superficie delimitada por las altas cumbres, cuyas aguas concurren en un punto común. Eso también es importante, ya que hablamos constantemente de cuenca o de hoya hidrográfica, para que entendamos que acá tenemos la cuenca del río Huasco, subcuenca de los tributarios el río El Tránsito y el río El Carmen.

También quiero complementar esta información explicando que los períodos de megasequía son una secuencia ininterrumpida de años secos, a lo cual hoy nos condicionamos. Sin embargo, cabe destacar que el 7, 8 y 15 de julio del presente año tuvimos eventos bastante importantes dentro de la comuna.

También quiero precisar que hay una estación fluviométrica de la Dirección General de Aguas donde se miden los caudales, donde el caudal histórico más bajo que se ha medido desde 1992 a la fecha fue en 2021, muy parecido a la temporada de sequía de 2014, por la cual se rigen las instituciones administradoras, como la junta de vigilancia, por ejemplo. Sin embargo, el año más seco se produjo con un caudal medio anual de 08,62 metros cúbicos por segundo en la estación El Corral, que es el pueblo directamente, aguas abajo del lugar en cuestión, que es el río Matancilla.

A modo de complementar lo que ya se ha dicho, porque no voy a ahondar más en lo que es la cuenca, solo quiero recalcar que el tramo 1, perteneciente a la cuenca El Carmen, tiene 980 acciones con su dotación nominal de 1,2 litros por segundo vigente, lo que equivaldría a 1.176 litros por segundo, y que existen nueve APR y el más cercano al área en cuestión se encuentra en la localidad de El Corral.

Un dato no menor es que entre 2010 y 2016 el Estado desembolsó 92.000 millones en arriendo y uso de camiones aljibe. O sea, de todas maneras, esto nos perjudica directamente en cuanto al consumo del agua y la distribución por sus canales.

¿En qué consiste la solicitud? En este mapa antiguo se ve que desde 1955 existen títulos traslativos. Los títulos traslativos son usurpaciones de los españoles de tierras de los naturales; siempre han sido tierras de los indígenas, de nuestros antepasados, y la división con la cuenca del Elqui, ya que hay gente del Elqui, el río tributa, al norte, con el río Turbio y, al sur, con el río Claro. El río Turbio y el río Matancillas, en las cordilleras, se dividen por la cordillera La Puntilla y el cerro Doña Ana, como sierras divisorias de la cuenca, a modo complementario de lo ya mencionado por los colegas.

En la presentación, vemos una recreación. Complementando, en la imagen superior, la estancia Los Cuartitos -mencionada bastante- la vemos delimitada en rojo y la línea blanca es la divisoria de la cuenca. La estancia Los Cuartitos no tiene una regularidad con respecto a la cuenca. Este trecho, que limita con Argentina, pertenece a la cuenca Apolinario, o sea, al río Potrerillo -en la parte superior-, que también sería parte de la propiedad privada de la estancia Los Cuartitos, lo que es un dato no menor.

Ya he mencionado los canales de los cuales es la solicitud. Se encuentran bastante cercanos a la junta del río Potrerillo y marginados de la parte alta.

Otros antecedentes a recalcar corresponden a algunas materias legales vinculantes al territorio: La ley orgánica de municipalidades menciona el satisfacer las necesidades de la comuna en la salud pública y el medio ambiente. El artículo 3 del Código de Aguas es el Principio de unidad de cuenca. En este sentido, sería bueno que se supiera que el territorio de Matancillas pertenece a una cuenca y no es distintiva. La ley Indígena de 2006, contribuye al territorio con la inclusión de la etnia diaguita, incluido el derecho consuetudinario del uso ancestral del agua.

Ya he mencionado el tema de la propiedad privada. La propiedad superficial está condicionada también a las propiedades mineras.

Finalmente, la comuna se encuentra en estado de emergencia agrícola en 2021 y declarada como zona de escasez hídrica en 2022, lo que se debe tener presente.

Con respecto a las reservas hídricas, nuestra cuenca vive de los glaciares, de la nieve estacional y marginalmente de las lluvias estacionales, que son bastante escasas en la parte alta cordillerana. Recalco una característica,

cuando llueve, uno puede ver que los cerros se rasguñan, situación que no se ve en la parte de la cordillera, pero es un rasgo bastante importante, no obstante que siempre nos refiramos solo a la pluviometría o a las aguas caídas en forma de lluvia, las que en nuestro río Matancillas son bastante bajas.

El uso del agua en la cuenca del Huasco, incluyendo todas sus comunas, está dedicado en el 73 por ciento para agricultura. Somos la única región en Chile que tenemos un catastro de glaciares. La subcuenca del río Matancillas aporta al caudal base del río Huasco 175 litros por segundo, en cuanto a su recurso glaciar y nival.

Con respecto al recurso nival, la nieve sería el 77 por ciento del aporte del agua y los glaciares el 22 por ciento efectivo a la cuenca. Este año que nevó, vamos a tener un mayor aporte en la tributación hacia el cauce principal debido a que cayó bastante nieve. El río Matancillas, como aporte hacia la cuenca del río Huasco, es la cuenca que más aporta con 3,1 litros por segundo por kilómetro cuadrado, en la cuenca de El Carmen en la parte alta.

Esas son nuestras reservas. Cuando me refiero a glaciares, estos los pueden observar en lámina. Para ejemplificar: glaciar Estrecho, glaciar Amarillo -en la parte alta-, Pascua-Lama con límite con Argentina. Arriba, lo que llaman laderas de crioflucción en el mapa de color amarillo, que son las crioformas que abundan en el sector. Muestro fotos para que se vea cómo es en la parte alta.

Otros antecedentes del componente medioambiental son las reservas minerales, los yacimientos mineros que existen en nuestro territorio. Tenemos la franja metalífera El Indio, la cual está en los límites de la cuenca del río Matancillas con la subcuenca que tributa hacia el río Turbio, en los sectores altos del Elqui.

La histórica propiedad minera El Indio debería tener cierta ligazón con el propietario de la instancia Los Cuartitos. Los propietarios: De 1975 a 1977, Enami-Saint Joe; de 1978 a 1982, Saint Joe Minerals; de 1983 a 1985 Fluor Mineral, de 1986 a 1988 Aland Bond; de 1989 a 1994 LAC Minerals, de 1995 a 2002 Barrick Gold, actual propietario de minera El Indio. Se ejemplifica porque es una propiedad que existe desde antes del código de 1932, en donde se inscriben estas propiedades. Siendo más detallado, los límites regionales se modifican en 1979 a través de los decretos N° 2.869 de 1979 y N° 1.317 de 1976. Sin embargo, en el ejercicio de la inscripción de las propiedades mineras se ve que son aleatorias. Por ejemplo, en 1977, se hace en Vallenar; en 1978, en Vallenar; 1982, en Vicuña; 1982, en Vallenar. O sea, hay una inconsistencia importante. Estos son trabajos por lo general de la geología con la legalidad, y por eso hago mención. En la presentación está su rol, a modo de ejemplo, en el sector alto del río Matancillas. La superficie de la estancia Los Cuartitos ocupa 111.807 hectáreas.

Para finalizar, pongo en valor nuestros sitios prioritarios como cuenca del río Huasco. Algunos ya tienen estado de reconocimiento como sitios prioritarios, reservas naturales privada como la reserva natural Huascaltino, sitio prioritario Laguna Grande y Laguna Chica, sitio prioritario El Maitén, sitio prioritario de la quebrada El Jilguero, sitio prioritario Agua Verde, sitio prioritario Sauce Pérez, sitio prioritario Tres Quebradas. Otros sitios sugeridos son: humedal urbano de Vallenar en Chamonate y otros que se afectarían con este desequilibrio en nuestra cuenca a raíz de la solicitud en cuestión.

Para finalizar esta imagen en la cárcel de Freirina en el siglo XIX, de nuestros antepasados. Jallalla Pachamama, jallalla pachacuti.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- En representación del Comité de agua potable rural de La Vega, tiene la palabra don Jhon Meléndez.

El señor MELÉNDEZ .- Señor Presidente, me toca hablar de los APR. Por el valle El Carmen, contando desde El Algodón, son 10 APR aproximadamente, con un total de 1.153 arranques que se verían afectados. Sería El Algodón, Alto del Carmen, La Vega, Retamo, Crucecita, La Majada, San Félix, Piedra Junta, Las Breas y el último pueblo, donde vive la señora Ernestina, El Corral. Aparte de todo eso, los colegios, las postas y, obviamente, en la parte baja: en Vallenar, Freirina y Huasco también se verían afectados los APR. Eso sería respecto del tema de APR.

En el otro punto, sobre el río Matancilla, dónde nace -me he

metido por internet satelitalmente y hay entre tres y cuatro lagunas, donde se forma el río Matancilla-, sería importante que puedan investigar. Y, sobre lo que habló Sebastián recién, respecto de las peticiones mineras, sería importante también recabar más antecedentes, porque si uno se mete a internet, ya hay sondeos mineros cerca de esas lagunas.

Eso es un poco de lo que vengo a pedir, que se profundice en eso, porque si se afecta ese lugar -como pasó con Pascua Lama, que ya nos contaminó-, supongo que el río Matancilla debe estar... como no hay intervención más a fondo, deben ser aguas limpias; entonces, también se podría pedir, quizás, a algún organismo -que debería ser la DGA- que haga un análisis de las aguas, para ver cuál es su calidad.

Lo otro, es pedir protección del territorio, donde nacen esas aguas. Eso, principalmente.

El último punto, que se nombró acá, es que se investigue al directorio saliente de la Junta de Vigilancia, que yo creo que tiene mucho que decir, porque esta historia actual tiene hartos antecedentes, pero algo pasa ahí, o algo pasó. No sé si se investigó a fondo y creo que sería bueno que se investigue. No sé si esta comisión va a llamar a ese directorio.

Eso sería.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias por sus antecedentes.

La idea que planteó recién el diputado Tapia, de llamar al directorio anterior de la Junta de Vigilancia, ya que aparecen algunas inconsistencias que ha dado a conocer el nuevo directorio; entonces, obviamente, se les va a invitar.

Estamos tomando nota de todas las peticiones que usted ha hecho y, por lo menos a mí, me hacen mucha fuerza, y creo que a la comisión también, aunque quizás no sea el objeto mismo de la materia de investigación.

El señor MENENDEZ.- No tengo antecedentes de que haya un análisis de esa cuenca del río Matancilla, de su calidad.

El señor MULET (Presidente).- Claro, usted tiene mucha razón, porque además, jurisdiccionalmente está en la Región de Coquimbo, pero está en la cuenca del río Huasco. Se genera ahí una contradicción, quizás falta de control. A lo mejor las autoridades de la cuenca del río Huasco dicen: no es mi jurisdicción y no puedo ir a meterme allá. Y las de la Cuarta Región pueden decir: como esas aguas caen hacía allá, no es problema mío. Entonces, es uno de los problemas que hay con esa situación tan absurda.

El señor MENENDEZ.- Pero es importante [...] lagunas que hay, que no son menores, y ya se ven los caminos que llegan. Están los sondeos y llegan los caminos a las lagunas; entonces, quizás ya están sacando agua de esas reservas.

El señor MULET (Presidente).- Es probable.

El señor MENENDEZ.- Entonces, que se investigue a fondo.

El señor MULET (Presidente).- Es un buen punto, don John.

Vamos a tomar nota de eso y pedir oficios, por lo menos como comisión o particularmente cada uno de los diputados, pero lo vamos a hacer.

Creo que es bien relevante. Incluso, me gustaría, si lo acordamos diputadas y diputados, como comisión, hacer esas observaciones importantes a los organismos públicos correspondientes: DGA, DOH y Sernageomin. Se me ocurren esos tres organismos.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo

La señora CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, durante el transcurso de esta comisión hemos escuchado a diversos dirigentes y dirigentas, y según entiendo, el territorio en cuestión es un territorio diaguita. Entonces, si bien se ha llevado adelante un proceso administrativo judicial, respecto de la inscripción de las aguas, la duda que tenemos es si la Conadi o el Ministerio de Desarrollo Social, dentro de este contexto, ha realizado algún tipo de informe respecto del uso de aguas por parte de los pueblos originarios del territorio, independiente de si son del sector de El Elqui, Huasco, la Región de Coquimbo o la Región de Atacama, pero poniendo en valor el territorio de los pueblos originarios, un pronunciamiento de la institucionalidad indígena del país, del Estado, en este caso de la Conadi o del Ministerio de Desarrollo Social. Si se puede, llegar a algún acuerdo o

solicitarlo dentro de este paquete de pronunciamientos a algunas instituciones, respecto del caso.

El señor MULET (Presidente).- Me parece perfecto. Complementaremos con la Conadi y con el Ministerio del Medio Ambiente, en la lógica que plantea la diputada Nathalie Castillo.

Asimismo, despacharemos los oficios, para tener esa información, que es muy relevante para la comisión y también, obviamente, para el valle.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor MENENDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- En representación de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto, tiene la palabra la señora María José Araya.

La señora ARAYA (doña María José).- En primer lugar, muy buenos días, a todas y a todos, en especial a todos los agricultores, agricultoras y crianceros, que una vez más se tienen que movilizar en defensa de sus aguas, frente a este proceso de apropiación.

Cabe señalar que represento y formo parte de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto, que llevamos una lucha de más de 20 años en contra de la criminal minera Pascua Lama.

Hoy en día nos vemos enfrentados, una vez más, a un proceso de defensa territorial, por una apropiación, a todas luces ilegal, de las aguas de la cuenca del Huasco. En ese sentido, también es importante que ustedes puedan visibilizar que esta apropiación ilegal, no solo afecta a los regantes, a los agricultores de la cuenca del río El Carmen, sino que la cuenca de toda la provincia de Huasco, y cuando ustedes empiecen a sacar números y estadísticas respecto de cuánto le queda a cada regante, si este proceso se valida, consideren a todos los habitantes de la cuenca, porque acá está en juego una cuenca entera.

Luego, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones respecto de este proceso. En primer lugar, cabe señalar que nos parece importante, relevante que en el marco de esta comisión investigadora quede establecido que se deben restituir los límites antiguos. Esta es la base del problema que hoy día nos tiene aquí, discutiendo respecto de por qué se generó esta apropiación ilegal.

Deben ser restituidos los límites antiguos a la tercera y a la cuarta regiones, y que efectivamente, y que lo que anteriormente se llamaba distrito de Corral, que correspondía entonces a la comuna de Vallenar, hoy día corresponda a la comuna de Alto del Carmen, a la Región de Atacama. Eso, por una parte.

Bien sabemos, y ya se ha mencionado, que el decreto del año 79, emitido en plena dictadura, no tiene un respaldo ciudadano, por decir lo menos. Fue impuesto por las armas, probablemente con fines comerciales, económicos y militares.

Entonces, desde una visión ecosistémica, creemos que es importante que se restituyan los límites y que haya una correspondencia con el ecosistema de la cuenca del Huasco; es decir, que efectivamente, los ríos que desembocan en la tercera región pertenezcan a la administración de la tercera región. Eso, por un lado.

Luego, quiero señalar que es imperativo que ustedes visibilicen el error cometido por la Dirección General de Aguas en el juicio de perfeccionamiento, que se esclarezca el rol de la DGA. Nosotros todavía no podemos entender qué pasó en ese juicio con la DGA. ¿La DGA fue notificada o no fue notificada? Porque hay versiones diferentes.

Por otro lado, si la DGA fue notificada, ¿emitió un informe? ¿Qué dice ese informe?

Al parecer, por lo que escuché, ustedes ya tuvieron oportunidad de dialogar con la DGA, ¿qué dijo la DGA? ¿Cuál es el testimonio de la DGA? Si no fue notificada ¿Por qué el juez no la notificó, si es el organismo técnico competente para dar cuenta de si había o no un uso de esas aguas en la alta cordillera? Lo que los agricultores y ganaderos acaban de exponer acá es fundamental. Es imposible hacer agricultura en los 3.900 metros. Hace 3 semanas hubo un nevazón que dejó en emergencia agrícola a esta comuna ¿Cómo se les va a ocurrir que, a 3.900 metros, donde nieva así o cinco veces más, todos los años, van

a hacer agricultura? O sea, pongamos los planteamientos desde una perspectiva racional, porque aquí el titular puede argumentar que hace uso de ese territorio, pero bien sabemos que es imposible hacer agricultura allí. Aquí con un nevazón hace tres semanas tuvimos emergencia agrícola, con gran parte de los agricultores dañados. Allá arriba no existe la posibilidad de hacer agricultura, solamente criancería trashumante, lo cual se ha realizado ancestralmente, sobre todo por poblaciones de ascendencia diaguita.

Entonces, es relevante esclarecer el rol de la DGA en el juicio de perfeccionamiento. ¿El juez notificó o no a la DGA? ¿Por qué motivo la DGA se presentó o dejó de hacerlo? Si existe un informe al respecto, ¿cuál es? Que se haga público; de lo contrario, ¿cuáles son los motivos de que un juez haya dado los derechos de perfeccionamiento sin tener el informe del organismo técnico del Estado pertinente, que es la DGA? Eso nos parece clave.

Luego, cabe señalar que la junta de vigilancia llegó al menos cinco años tarde a este juicio. O sea, también queremos visibilizar que hubo una respuesta tardía del organismo encargado de defender los derechos de los regantes de la cuenca del Huasco. Si bien el juicio se notifica el 2012, entiendo que la junta de vigilancia ejerce acciones recién en 2018. O sea, tenemos al menos cinco o seis años en los que nadie sabía nada y no se interpuso acción legal alguna de parte de la junta de vigilancia. Por ende, tenemos una junta que fue incompetente, que llegó tarde y que tampoco ha sido transparente en el proceso legal que ha llevado.

Recién el último año se integró la participación de los APR. Es fundamental que ustedes sepan que más del 80 por ciento de los APR de aquí se abastecen de las aguas del río. Es decir, este proceso no solo deja sin agua a los regantes, sino que también a todos los habitantes que nos abastecemos de los APR rurales.

Entonces, hubo una respuesta tardía de la junta de vigilancia. Es importante que ustedes pregunten a la antigua y a la actual dirigencia por qué motivo no se actuó con antelación y, además, por qué no ha habido una información clara y transparente.

En los últimos meses, cuando ya detonó este conflicto por una presión ciudadana, empezaron a haber reuniones informativas en las cuales incluso la dirigencia decía que este juicio daba para dos o tres años más, en circunstancias de que la resolución salió en un par de meses, o sea, ocurrió lo que en buen chileno llamamos el “dar un panadol” a la ciudadanía. No hubo una información certera de parte de la junta de vigilancia a sus regantes. Ese es otro de los aspectos que queremos denunciar en el marco de este proceso.

Asimismo, es fundamental visibilizar todas las afectaciones psicológicas que eso está causando para los actuales habitantes de esta cuenca, que han visto esta noticia grosera y alarmante, porque, como bien se señaló, se va a dejar sin agua prácticamente a esta cuenca, y en definitiva a este valle. Claramente, hay que tener en consideración las afectaciones psicológicas que se están generando en la población a raíz de este proceso. Hay gente que no ha podido dormir, que tiene que movilizarse. Eso también es una serie de impactos a la ciudadanía que se deben visibilizar. Es una gran inquietud que nos tiene muy afectados y, por ende, constituye un perjuicio que se le está generando a la localidad y a la comunidad local.

Para finalizar, quisiera visibilizar que este es un grotesco ejemplo de cómo el actual sistema de gestión de aguas favorece a empresarios inescrupulosos y deja vulnerables del derecho básico al líquido vital a toda una población.

En ese sentido, quiero reafirmar nuestro compromiso y el mandato que le dimos a nuestra asamblea constituyente respecto de que el agua es un bien común e inapropiable, como bien se señala en la nueva propuesta constitucional. Precisamente, este ejemplo da cuenta de lo grotesco, lo agresivo y lo violento que es el actual sistema de gestión de aguas basado en el mercado. A eso se debe la necesidad de reformular ese sistema y señalar la importancia de declarar el agua como un bien común e inapropiable, porque ello nos da un piso para defender con mayor fuerza nuestro derecho básico al agua y no recaer en este tipo de apropiaciones indebidas, que hoy nos tienen en este tremendo conflicto.

Muchísimas gracias por su atención.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias.

Para precisar, ya tenemos acreditado en la comisión que el director nacional de la Dirección General de Aguas, cuando se perfeccionaron los derechos de aprovechamiento de agua, fue notificado seis veces, a saber tres veces en uno de los procedimientos —personal, por cédula y la otra por cédula también, o dos personales y una por cédula—; en el otro expediente hubo dos notificaciones personales y otra por cédula —el auto de prueba por cédula, la sentencia personalmente y la primera notificación de la demanda personalmente—. En definitiva, fue notificado seis veces en los dos procedimientos y nunca se presentó ni presentó informe técnico alguno. De manera que hubo una situación muy grave que está acreditada.

Por otro lado, ya estamos trabajando en la lógica restitución de los derechos con una mirada ecosistémica de los deslindes entre los valles, porque también hay que recordar que se trató de compensar a la Región de Atacama, entregándole superficies del área costera, que naturalmente eran de la cuenca Los Choros, Región de Coquimbo. Lo lógico sería devolver con una mirada ecosistémica, y eso lo hemos estado trabajando y debiera ser parte de las conclusiones que vamos a proponer, por lo menos nosotros, porque es muy importante hacerlo.

Sé que usted es parte de la organización que también integra Constanza San Juan. En caso de que quiera agregar algo en la comisión, la invito a pasar adelante, ya que son parte de la misma organización.

Tiene la palabra la señora Constanza San Juan.

La señora SAN JUAN (doña Constanza) [representante de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto].- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación. También, agradezco desde ya que puedan estar en terreno. Es fundamental para las comunidades escuchar a personas que, quizá, no podrán ir al Congreso Nacional. Así que también me sumo a las palabras de María José Araya.

En verdad, ella dijo casi todo, por lo tanto mi intervención será muy breve en representación de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto y de la Asamblea Constituyente de Atacama, que me encargó llevar el mandato que comentó María José Araya.

Primero, solicito que esta comisión tenga en su análisis el sentido común del que hablaba Yery Ossandón, ese sentido común con el que fui mandatada para integrar la Convención Constitucional, que justamente restablecerá el elemento vital como lo que es. No puede ser más un bien privado, usado para negocios y especulación, lo que da lugar a estas realidades dantescas que se está graficando hoy con todas estas características.

Asimismo, poner el ojo y la profundidad en que si esto llega a ser realidad, van a quedar muchas personas con muy poca agua. En el fondo, eso significa vulnerar el derecho humano al agua, el derecho al saneamiento y el derecho al ecosistema, que es muy importante mantener, que es la recarga natural de los acuíferos, para que todo el ciclo del agua pueda funcionar.

Ahora, me gustaría fortalecer que, del mismo Congreso, en abril de este año, salió una reforma al Código de Aguas que fue muy larga; sin embargo, lamentablemente, esa reforma no nos da las herramientas necesarias para cambiar la realidad, y por eso era tan importante mantener este anhelo en el proceso constituyente.

Entonces, si bien la reforma da ciertas herramientas para caducar derechos de aprovechamiento de aguas, sobre todo, que no han estado en uso por cinco o diez años, dependiendo de si son consuntivos o no consuntivos, eso puede empezar a ser efectivo desde el primero de enero del 2023 y contándose desde ese momento en adelante los cinco años, o sea, podríamos tener que esta empresa va a generar los movimientos posibles para demostrar que esas aguas están siendo utilizadas, qué sé yo, todo el tipo de juegos, malabares, que pueden hacer para que, finalmente, la ley y la nueva reforma no les quepa.

Sin embargo, aprovechando que acá está la Dirección General de Aguas, también hay algo bueno que tiene esta reforma, que es algo nuevo, que se dispone por primera vez la priorización de usos de subsistencia de consumo humano y saneamiento, entre otros, también la preservación ecosistémica y

la disponibilidad de las aguas y la sustentabilidad acuífera, entonces, creo que sería interesante ahondar en si esta disposición llega a ser de tal potencia que pueda ser una herramienta para revisar la situación que estamos viviendo y, también, incluso el tema de los límites de las cuencas.

Solo para reafirmar, la mayoría de los que estamos aquí esperamos que el proceso constituyente, que el texto propuesto se apruebe, porque nos da estas herramientas que en este caso en específico nos va a ayudar muchísimo. Sin embargo, si eso no llega a ocurrir, me gustaría hacer un punteo muy cortito para que queden las ideas, porque, finalmente, el Congreso, también, los diputados y diputadas que están acá, van a ser los que sigan la legislación.

Entonces, como cuestiones fundamentales, también lo recalca la María José, el agua como un bien natural inapropiable, donde el Estado tiene un deber especial de custodia y de protección, y eso es muy interesante no solo para la generación presente, sino que pensando en una justicia intergeneracional hacia el futuro, y que todas las decisiones también tengan eso en cuenta, que el agua es esencial para la vida; que se reconozca aquello para el ejercicio de los derechos humanos y, también, para los derechos de la naturaleza, como asimismo la prevalencia siempre del ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento y al equilibrio del ecosistema frente a los otros usos, y ahondar en el tema de las autorizaciones. La reforma que se hace en abril permite el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas temporales, que es lo mismo que propone la Convención. Las autorizaciones de uso son esos, pero, es para todos, no para el 20 por ciento que queda por darles permisos de otorgamiento, que es lo que permite la reforma; la reforma no toca los derechos de aprovechamiento de aguas anteriores.

Entonces, acá sería importante una tabla rasa para todos; esa es la única oportunidad que tenemos para distribuir, para gestionar, administrar este elemento vital.

Por último, lo que permite la redacción de la nueva constitución es una administración territorial efectiva de la unidad de cuenca y, por lo tanto, también permite una revisión de los límites, porque acá es un manejo integrado de cuencas el que se propone, y, también, lo que ya apuntaba respecto del tema de los derechos con una justificación de uso que es muy importante. Entonces, no tendríamos esta situación en donde hay agua con la que se está especulando y se está negociando.

Por último, solo confirmar que, de verdad, es muy grave y da mucha pena, porque, efectivamente, este ha sido un territorio muy golpeado por distintos conflictos socioambientales, y no solo acá arriba, toda la cuenca, a mí se me acercaba gente cuando venían las jornadas territoriales, para decirme lo del Matancilla, para que por favor hiciera algo.

Entonces, de verdad, hay un sentimiento de amenaza muy grande acá y que eso también llega a nuestros niños, a nuestras niñas. Así que no es un juego, y, por lo mismo, gracias por darle seriedad al tema. Ojalá que salga algo muy bueno de esta comisión investigadora que tiene todo para ayudar en un proceso que todavía no termina y que está en espera del fallo de la Corte Suprema.

Muchas gracias.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Pino.

El señor PINO.- Señor Presidente, más que cualquier cosa, me gustaría saber si podemos tener antecedentes referentes a la situación limítrofe regional, entre lo que es la Tercera y la Cuarta Región.

Si hay antecedentes por parte del Instituto Geográfico Militar, tanto actuales como históricos, para poder contrastar y poder ver la realidad de los mapas y determinar, en efecto, la cuenca del Huasco. En este caso -ya lo hemos visto desde la altura mediante la georreferenciación-, me gustaría saber cómo es y que antecedentes tuvieron, para poder tomar esta decisión de hacer estos cambios limítrofes.

Eso creo que es fundamental para que esta cuestión se pueda ir aclarando y darle la seriedad legal al tema.

He dicho.

El señor MULET (Presidente).- Perfecto.

Oficiemos al tiro. Creo que es muy importante, como usted

señala.

Hay dos organismos a quienes pedirlo: al Instituto Geográfico Militar y a la Subdere, al Ministerio del Interior. Además, se guarda la historia, hay una biblioteca. Nosotros hemos estado averiguando sobre los decretos que dieron lugar a la división de regiones y a las posteriores adecuaciones. Les vamos a pedir que nos acompañen todos los antecedentes que dieron lugar a la división político-administrativa entre la Región de Atacama y la Región de Coquimbo y sus modificaciones posteriores, las razones, las motivaciones, etcétera.

Y a petición de ustedes también oficiaremos a la Difrol, aunque entiendo que ella tiene que ver con los límites externos, los límites con otros países.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, antes de que termine este primer bloque, debo comunicar que el delegado presidencial me pidió dar a conocer sus excusas -tratará de llegar antes de que finalice esta jornada- porque hay una movilización de pescadores en Caldera y tuvo que poner atención a esa situación. Pero va a tratar de estar acá, porque le interesaba mucho participar de este encuentro.

El señor MULET (Presidente).- Perfecto.

Se suspende la sesión por 20 minutos. Reanudamos a las 14:00 horas.

Transcurrido el tiempo de suspensión.

Tiene la palabra la señora Paula Carvajal.

La señora CARVAJAL, doña Paula (representante de la Comunidad Indígena Diaguita Molle Kay Kkó).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la comisión, a nuestras autoridades locales, especialmente al alcalde, y a nuestras autoridades tradicionales del mundo diaguita, la matriarca señora Ernestina Ossandón y Yery Ossandón.

Mi nombre en castellano es Paula Carvajal, representante de la Comunidad Indígena Diaguita Molle Kay Kkó, de San Félix, Valle del Carmen.

Históricamente, nos hemos sentido abandonados por el Estado de Chile. En esta ocasión, revisando la historia hacia atrás, nos damos cuenta de que no ha defendido nuestros derechos fundamentales, principalmente el derecho al agua y a la vida.

Es importante aclarar, primero, que para nosotros no es un estero, sino un río permanente que alimenta la cuenca del río El Carmen, que es donde habitamos.

Segundo, la importancia del río no es solo productiva. No solo mantiene actividades de nuestros comuneros y de otras comunidades que habitan en este territorio, como la agricultura, la criancería, la textilería, la alfarería, la pirquinería y, en las últimas décadas, el turismo. Son actividades base de nuestras economías locales. De eso vivimos y todo eso se alimenta del agua que proviene del río.

El río es parte importantísima no solo de nuestro patrimonio natural, sino también es la base de nuestra forma de vida, de nuestro patrimonio agroalimentario, que es la principal actividad y práctica que todavía se mantiene en nuestro territorio.

Nos molesta mucho que al río lo llamen recurso hídrico, porque no es un recurso, sino un elemento vital. Son ríos que vienen de los bancos perpetuos, como les decían nuestros antepasados a los glaciares. Son aguas ancestrales que han sido ocupadas por comunidades indígenas de esta comuna, la cual es ciento por ciento rural y ciento por ciento del pueblo originario diaguita. Aquí no hay presencia de otros pueblos originarios. Todos los pueblos originarios que están presentes y que habitan este territorio conscientemente son diaguitas.

Como dijo nuestra autoridad Yery Ossandón, esas aguas se han ocupado de generación tras generación. Nuestros antepasados, que fueron los primeros que caminaron por aquí, las han ocupado desde hace 10.000 años. Antes de que Chile fuera Chile, nosotros ya vivíamos de estas aguas, principalmente del río Matancilla.

No pude preparar una presentación, pero quiero compartir una foto del río Matancilla. En ella podemos ver que la gran cantidad de agua que le

aporta al río El Carmen es vital. Si se fijan, el río más pequeño es el río Potrerillos, que está al otro lado. Junto al río Matancilla son los dos afluentes principales del río El Carmen.

Así, podemos darnos cuenta de que, aproximadamente, el 80 por ciento del agua que da vida al río El Carmen proviene del río Matancilla.

Se han mencionado muchos datos duros y estadísticas, pero se deja de lado aspectos tan importantes para la vida humana como es la espiritualidad, nuestra cosmovisión indígena, nuestra cosmovisión diaguita.

El río representa el espíritu de este valle y de este territorio, por lo que, si este es dañado y atacado, nuestro espíritu como pueblo originario también resulta afectado. El río es el espíritu del valle porque da vida a nuestra forma de vivir acá y de la forma de habitar el territorio, pero también lo es en el aspecto emocional y espiritual. Eso es muy visible, porque cuando hay sequía todos nos preocupamos; todos estamos preocupados por nuestro futuro; todos estamos tristes y deprimidos. En cambio, cuando hay abundancia en agua estamos rebosantes de alegría, porque sabemos que nuestro futuro está asegurado.

Esta nevazón que tuvimos hace unos pocos días trajo harto daño a la agricultura, pero sabemos que en un año más nos vamos a recuperar. Sin perjuicio de aquello, si seguíamos en sequía nuestros cultivos también se iban a perder.

Tenemos asegurada el agua por un par de años al menos, lo que nos revitaliza y nos llena de energía. Por eso nuestros pueblos originarios y nuestras comunidades han celebrado la Fiesta de la Chaya, porque se celebra la abundancia del agua; la alegría que nos da el agua, la alegría que nos da el río de ir a bañarse en los pozones; desde niños nos hemos metido al río y nos hemos regocijado del agua y esa es agua que viene de los glaciares, de nuestros bancos perpetuos y del río Matancilla que, repito, representa la gran parte del río El Carmen.

Otro aspecto muy importante para nosotros es el abandono que ha hecho el Estado en lo que concierne al flagelo de Pascua Lama en nuestro territorio. Un proyecto que, aunque se supone que está cerrado, sigue ahí y sigue contaminando. No solo contamina el agua y la tierra, sino también a nuestras comunidades. Es más, hasta hace pocos días, todavía intervenía en las elecciones de las juntas de vecinos. Así de metido lo tenemos, hasta el fondo de la célula. ¿Eso será legal?

El flagelo de Pascua Lama, aun sin haber abierto y sin funcionar, nos ha contaminado el agua que viene de Potrerillos, y el río Matancilla viene a "limpiar" o disolver un poco esa contaminación. Si no tuviéramos el río Matancilla, estaríamos tomando agua ciento por ciento contaminada.

Por ahí afirmaron que el 80 por ciento de los APR son rurales, pero, en realidad, es el ciento por ciento, porque, como dije, es una comuna totalmente rural. De modo que los comités que existen acá se abastecen en un ciento por ciento de agua potable, y una mínima parte, que no tiene APR, se abastece del agua que les llevan los camiones aljibes, mientras que otros consumen agua directamente del río.

Este conflicto de Matancilla es una punta del iceberg, como dicen. Es una pequeña muestra, porque el río no solo alimenta estas actividades económicas y los APR. Por tanto, es un conflicto que, si perdura, no solo nos afectará en las actividades económicas, sino que nos traerá pobreza. Pobreza, un concepto que mi pueblo originario, el pueblo Diaguita, jamás ha manejado. Somos una cultura rica, que no basa su riqueza en el poder monetario, en la plata, sino en nuestra forma de vida. Tenemos altos índices de muy buena vida, porque tenemos en nuestro ADN el buen vivir; el buen vivir consciente, no desde lo que se vive mediante el dinero, la plata, lo que se compra y lo que se vende.

Entonces, este nuevo concepto de pobreza se instalará literalmente en nuestro territorio si se apropian de las aguas del río Matancilla.

Les comentaba que esto es la punta de otro conflicto que está relacionado con algo que ya se ha mencionado bastante: los límites regionales.

En la dictadura nos quitaron la cordillera; a nosotros, que hemos habitado este territorio por tantos siglos, se nos quitó en un papel, con una línea imaginaria, el acceso a la cordillera. Por el lado de Potrerillos no podemos acceder a esta, porque hay un portón que puso Barrick y no podemos entrar. Ustedes

tampoco pueden entrar. Tienen que pedir permiso quince días antes y recién ahí podrían entrar, tal vez. Así y todo, por este otro lado nos quieren quitar la poca agüita que tenemos.

Si nos centramos solo en el problema de Matancilla, seguirán surgiendo otros conflictos.

Como Comunidad Diaguita Molle Kay Kkó, de San Félix, queremos solicitar formalmente que se haga una nueva comisión investigadora o la figura que corresponda, para retornar a nuestros límites regionales originales.

(Aplausos)

Porque este territorio no tiene esa línea imaginaria. Las aguas del río Huasco se gestionan en el río Huasco.

No tenemos nada en contra de la Región de Coquimbo, que es territorio diaguita también, pero queremos que ese límite se reestablezca en el papel, porque nos afecta.

No nos afecta porque sea importante ese territorio, sino porque cualquier trámite legal que realice alguien que quiera apropiarse de algún lugar de la cordillera, ya sea del río Matancilla o de lo que sea, legalmente tendrá que hacerse en Vicuña, también si se hace una publicación en el Diario Oficial, por lo que no tendremos idea de quién está pidiendo un pedazo de cordillera o las aguas.

Esa problemática se repetirá, y no sé cuántos conflictos más podrían salir a la luz. El río Matancilla afecta a toda la cuenca, pero en otros territorios podría haber más conflictos de este tipo.

Por eso, solicitamos formalmente esta investigación, para que nuestros límites regionales vuelvan a la Región de Atacama y a la provincia del Huasco.

Lo anterior, evitará problemas a futuro y que tengamos que estar de nuevo, una y mil veces, en estas conversaciones, porque nosotros ya conocemos los límites y estamos empoderados de nuestro territorio, como debió haber sido siempre.

Por ello, vamos a defender las tierras y el agua con uñas y dientes, y, como dijo la matriarca, hasta la muerte. Si hay que poner el pecho, lo ponemos, porque estas aguas ancestrales las administraron de muy buena manera nuestros antepasados y nosotros no podemos ser menos. Tenemos que defenderlas.

El río Matancilla es vital tanto para esta cuenca como para los pueblos indígenas y no indígenas, porque todos toman agua y todas la APR tienen su pozo a cinco o a diez metros del río. Entonces, si el agua de Pascua Lama viene contaminada, ¿qué agua vamos a tomar? ¿Con qué cara, ustedes, señores honorables, podrían responder, si a un bebé, desde que nace, tuvieran que hacerle su lechecita con agua contaminada? Porque nosotros no tenemos los recursos económicos como para abastecernos de agua de bidón. Es más, ni siquiera vienen los camiones que la venden.

Nosotros ya estamos tomando agua contaminada, pero tomarla sin el río Matancilla sería criminal. Así de terrible. Sería criminal.

Por esta razón, pedimos formalmente, lo reitero, que nuestros límites regionales vuelvan para que podamos gestionar, administrar y decidir sobre nuestro territorio, porque como pueblos originarios tenemos ese derecho y el Estado de Chile nos lo ha quitado.

Gracias.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias.

Reitero que el tema de los deslindes es uno de los objetivos planteados en esta comisión, por lo que coincidimos plenamente con lo que usted señala y la necesidad de restablecerlos.

A continuación, en representación de la Comunidad Indígena de la Plata Alta, tiene la palabra la señora Amalia Robles.

Muchas gracias por asistir a esta comisión.

La señora ROBLES, doña Amalia (representante de la comunidad indígena de La Plata Alta).- Señor Presidente, quiero saludarlos y entregarles mi testimonio de vida en la zona.

Nuestra familia está situada en la zona denominada sector de La Plata, desde 1879, sector donde está La Plata Alta y La Plata Baja, y colindamos,

desgraciadamente, con el proyecto Pascua Lama. En vez de un beneficio, esto ha sido para un sufrimiento para nosotros. Esta minera ha sido arrasadora, no ha respetado a los lugareños ni a los animalitos.

Pero, ahora, otra vez nos vemos afectados por la usurpación de las aguas de Matancilla. Y el abandono del gobierno, como lo dijeron, es bastante grave, y una vez más estamos sufriendo por estas aguas.

Como dijo el señor Osiel Cubillos, conocí a don Ramón Callejas, que era dueño de Matancilla; ahora aparecen los Calderón vendiendo a los Pesenti. Entonces, ahí todo es falso. Desde que yo tengo uso de razón y conocí al señor Ramón Callejas, que era dueño de Matancilla, y después aparece otro dueño vendiendo el lugar. Esa es una razón para investigar, porque todo es falso.

Cuando supe sobre esta situación, golpeé las puertas de la junta de vigilancia, con la exdirectiva que presidía don Nicolás del Río; ahora hay una nueva directiva en la junta de vigilancia. En esa época, como presidenta de la comunidad indígena, le pedí al señor Pablo Rojas todos los antecedentes, porque quería buscar un abogado que conociera el Convenio 169, porque nosotros, como pueblo originario, tenemos la ley indígena y el convenio que nos ampara, para abogar y el gobierno nos pueda amparar, restituyéndonos las aguas, pero nunca apareció ningún antecedente de la junta de vigilancia -nunca-; siempre me cerraron las puertas.

Nosotros juntamos a todas las comunidades indígenas, porque todas están dispuestas a ser parte de esa demanda de insubsistencia; pero por ningún lado había nada.

Si usted quiere, Presidente, cuando esté presente Nicolás del Río, puedo mencionar que se lo pedí; pero él no tenía ánimo de hacer ninguna demanda, ni siquiera por nulidad.

Es así que llegué a Iquique y hablé con Eleodoro Moscoso, el director máximo de la Conadi, el que a nosotros nos rige, como la Subdirección de Iquique. Llegué allá y nos dijo que no había ningún problema, que nos iba a ayudar. Pasó un año, de sección en sección, y llegó al punto de que la abogada me dice: “¿Sabe qué, señora Amalia? Leí todo y ustedes tienen toda la razón, pero, lamentablemente, en Copiapó no hay abogados”. Volvimos a fojas cero. Mi pueblo volvió al llanto y a la tristeza, porque no había ayuda.

Después conseguimos -digo conseguimos, porque detrás de mí hay muchas personas- uno de los mejores abogados que conoce muy bien el Convenio 169, el señor Sergio Millamán, y le pedí ayuda, señalándole que después vendrían sus honorarios. Fui otra vez a la Conadi, representando a todas esas personas que estamos llanos a que esto se solucione.

Llegamos otra vez a un abogado, y este nos dijo: “¿Sabe, señora Amalia? A ustedes los rige la junta de vigilancia; por lo tanto, deme el teléfono de Nicolás del Río”. Se lo di. Sergio Millamán, el abogado, sabe todo lo relacionado con el Convenio 169, y me dijo que podíamos ganar ese juicio, pero, lamentablemente, ¿a dónde llegó? A la junta de vigilancia, donde Nicolás del Río, que jamás tuvo el ánimo de defender nuestras aguas.

Él es de Santiago y por el otro lado tiene terrenos; no le interesa esto. Le interesa el primer tramo. Pero él es nuestro presidente. Él debió haber abierto las puertas y habernos escuchado.

Entonces, ¿qué le pido ahora? Porque ya todo se ha dicho aquí. El agua para nosotros es esencial. Le doy las gracias porque nos están ayudando, pero aparte de ayudarnos y de apoyarnos, nosotros queremos soluciones. Porque ¿qué pasa? Usted sabe que el otro día yo participé en la reunión por Zoom con Nicolás del Río. Y ahí le dije que don Carlos Araya fue quien contrató a un profesional, y ese profesional dijo que son 420 litros de agua. ¿Qué pasó? Carlos Araya, con la información de ese profesional, fue con las mismas escrituras a dos juzgados diferentes: por un lado 420 litros, y por otro, 420 litros; o sea, que estos señores, los Pesenti y compañía, engañaron a los tribunales de justicia. Entonces, ¿de qué estamos hablando, Presidente, y todos los presentes?

Este es un fraude, un fraude al valle, a todos nosotros; es un atropello a nuestra vida, a todos los agricultores. Yo pido justicia y quiero soluciones.

¿Qué aportó Nicolás del Río? Lo único que hizo fue enlodar al profesional y nada más; no apareció un papel, nada, porque no tenía el ánimo. Usted

tiene que llamarlo y preguntarle por qué esa indiferencia hacia nosotros. Yo creo que él debe darnos una respuesta. A mí me trató muy mal, no respetó que era mujer y de la tercera edad.

Por eso, todo esto me entristece y tengo sentimientos encontrados; ahora estoy alegre, porque están ustedes acá.

Lo que yo quiero pedirle a usted, don Jaime, y a nuestro alcalde -capaz que esta información llegue tarde, como siempre hemos llegado tarde a todo-, es que esta información, que están obteniendo con tanto sacrificio, llegue a la Corte Suprema. Que no llegue tarde, porque en cualquier momento pueden dictar sentencia y este informe va a quedar afuera, y los ministros de la Corte Suprema ignoran todo esto de la junta y que nadie ha tenido el ánimo de llevar a cabo este proceso y delatar el fraude que nos han hecho.

Por lo tanto, pido, si usted lo autoriza, que hable con nuestro abogado, el señor Sergio Millaman; él es experto en el Convenio 169, y espero que usted autorice la versión de él respecto de nuestro pueblo, lo que nos afecta, y podemos salvar el agua con el convenio 169 de la OIT.

¿Nos autoriza?

El señor MULET (Presidente).- Nosotros podemos recibir al señor Sergio Millaman en la comisión; no habría ningún problema.

Lo podemos convocar para que entregue su versión en la óptica del Convenio 169 de la OIT. No tenemos ningún problema, y eso deberíamos incorporarlo al informe, a propósito de esa mirada, a la luz del convenio.

La señora ROBLES, doña Amalia (representante de la comunidad indígena de La Plata Alta).- Señor Presidente, le doy las gracias, pero como tengo la angustia de que ese informe no llegue a tiempo a la Corte Suprema, a lo mejor, como usted me dijo ese día, en la otra reunión por Zoom, nuestro alcalde puede presentar un “tégase presente”, con todos los presidentes de las comunidades, haciendo mención de que a nosotros no nos llamaron a una consulta indígena, cuando debieron llamarnos, porque nosotros somos un pueblo que fue reconocido en 2006, y esto sucedió en 2010.

Entonces, podemos entretener -perdón que hable de esta manera- a los ministros de la Corte Suprema, para que no dicten sentencia, como estrategia. Yo estoy agradecida de la fundación y de ustedes, porque nosotros presentamos la doble petición de los derechos de aguas.

Presidente, ¿puede hacerse ese “tégase presente”, para que el informe llegue prontamente? ¿Cuándo será presentado en la Corte Suprema? ¿O no lo van a presentar?

El señor MULET (Presidente).- Nosotros tenemos sesenta días de comisión, y llevamos como treinta. El 14 de septiembre vence el plazo de la comisión.

La señora ROBLES, doña Amalia (representante de la comunidad indígena de La Plata Alta).- Señor Presidente, ¿qué me recomienda para que la Corte Suprema no dicte sentencia?

El señor MULET (Presidente).- Eso no es fácil porque la Corte Suprema es autónoma, pero, le haremos llegar el informe.

La señora ROBLES, doña Amalia (representante de la comunidad indígena de La Plata Alta).- Sí, pero que no llegue tarde como ha sucedido todas las veces.

El señor MULET (Presidente).- No.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- A partir de todas las exposiciones hemos recopilado más antecedentes.

Quiero ser muy transparente con la señora Amalia y decirle que nos constituimos como comisión investigadora, pero que no somos los que vamos a dar solución al problema. Aun así, vamos a ser un aporte, ya que, durante el curso de todas las sesiones que hemos llevado a cabo, ustedes nos han retroalimentado. Por lo tanto, la radiografía está sumamente clara.

La comisión tiene como fecha tope de funcionamiento el 14 de septiembre, pero, durante la próxima sesión podemos ponernos de acuerdo para que, por lo que usted dice, podamos acotarla, porque no tiene sentido darle más vueltas, y con todos los antecedentes que tenemos, hay un largo camino por recorrer.

Imagino que usted sabe que no hablaremos públicamente de la estrategia que vamos a utilizar, pero, con posterioridad, la daremos a conocer.

También es importante que el abogado que usted menciona esté presente y que también concorra la exdirectiva de la junta de vigilancia, porque van a ser dos testimonios fundamentales.

El corazón de todo lo que irá en el informe final lo estamos recopilando hoy acá y eso es bastante importante. Por eso era fundamental venir a Alto del Carmen. Lo íbamos a hacer la misma semana en que nos constituimos como comisión, pero tuvieron lluvia y nevó. Por eso, se corrió la fecha.

Sin embargo, antes de venir sesionamos tres veces y esta es la cuarta, así que no hemos perdido el tiempo. Pese a ello, vamos a tener que poner el pie un poquito en el acelerador para que ojalá podamos concluir con nuestro cometido mucho antes de la fecha programada por ley.

La señora ROBLES, doña Amalia (representante de la comunidad indígena de La Plata Alta).- Porque pienso que hay que sancionar a la DGA y a la junta de vigilancia porque no hicieron su trabajo.

Ahora hay una nueva junta de vigilancia, pero Nicolás del Río -perdón que lo nombre, pero era el presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco- dijo que él no estaba en esa época, pero estaba y era tesorero.

Pero, dígame, ¿eso no quita el avance de la comisión? Porque el aporte que ustedes van a hacer a la Corte Suprema es muy importante para nosotros; el agua para nosotros es la vida. Si nos quitan esa agua, el valle muere.

Además, anoche estuve pensando y le pedí a los ancestros y me vino una visión.

Yo tengo el derecho a la duda. Mire, don Jaime, acá está Matancilla. En este minuto no puede haber vida agrícola allí, porque ellos están al lado del proyecto Pascua Lama y del proyecto Caliza. Ahí está Matancilla, y resulta que en este minuto hay seis metros de nieve en la cordillera. O sea, en este momento Matancilla tiene nieve y no hay vida de agricultura para esos 920 litros de agua.

Arriba en La Plata, tenemos 65 hectáreas y, como le digo, colindamos con la minera, y tenemos 32 acciones de agua. Imagínese, calcule la diferencia. Nosotros tenemos 65 hectáreas y 32 acciones de agua; Matancilla tiene una hectárea y 900 litros de agua.

Entonces, esos antecedentes son importantes para que los ministros de la Corte Suprema deliberen de forma justa, porque, con todo lo que han hecho, vamos perdiendo 2-0 y, por eso, es muy importante el aporte que ustedes están haciendo. Por eso, les agradezco desde el corazón y les traigo todos los agradecimientos de la gente de la parte alta.

Ese es mi testimonio.

Al otro lado, acá está Matancilla y acá se encuentra otra minera, está la minera más grande, que es la que está en el océano, que es polémica, Dominga. No sé si ahora me van a demandar los de Dominga, pero no importa.

Entonces, me pregunto, ¿para qué tantas aguas? ¿Para dónde se van a ir? Este es un negocio que están haciendo ellos. Este es un negocio que están haciendo, no sé para cuál, pero para nosotros el agua es la vida.

Eso quiero decir, y pedir que se haga justicia.

Gracias por escucharme, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Gracias por su testimonio, señora Amalia Robles.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora CID (doña Sofía).- Señor Presidente, quiero agradecer a la señora Amalia Robles y a todos quienes han venido a exponer.

Así como lo hizo el diputado Tapia, también le quiero explicar a la señora Amalia que el informe que emita esta comisión investigadora será público y se puede enviar a la corte, pero nosotros no tenemos ningún tipo de injerencia en eso y se los digo porque no quiero que se generen falsas expectativas; son entes totalmente autónomos.

Por supuesto está el trabajo que hará la comisión y la

información que se va a entregar, pero eso no significa que podamos interferir o dictaminar algo en favor de ustedes. Obviamente, con la información que reunamos, con el trabajo que realizamos en terreno, acá en Alto del Carmen escuchándolos a todos ustedes, se hará un compilado y se va a entregar, pero, insisto, no quiero que se generen falsas expectativas.

He dicho.

La señora ROBLES (doña Amalia).- Señor Presidente, por su intermedio, le agradezco también a usted, diputada, pero don Jaime me aclaró la situación. Personalmente, me ilusioné, porque pensábamos que ustedes iban a revertir el dictamen de la Corte Suprema, pero, de todos modos, es importante lo que ustedes están haciendo.

Les hablo de la Corte Suprema. Nosotros ya perdimos 2-0; hemos perdido por todos los lados; siempre llegamos atrasados.

Pero, contaremos con la información que ustedes y los ministros vayan a aportar. Además, nosotros tenemos que acercarnos también a la Corte Suprema. Nos tenemos que juntar y ser unidos; ir para allá con pancartas y decir que esas aguas son nuestras, que son nuestra vida. Ahora debemos empezar a trabajar, porque nos queda poco tiempo antes de que dicten sentencia, a menos que hagamos otra demanda de nulidad y, en ese caso, el nuevo directorio de la junta de vigilancia nos tendría que apoyar junto con el alcalde.

Gracias por escucharnos, señor Presidente.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el presidente del Canal Escobas, señor Leopoldo Páez.

El señor PAÉZ, don Leopoldo (presidente del Canal Escobas).- Señor Presidente, agradezco su invitación y también a todas las autoridades que se encuentran presentes.

Soy un agricultor, representante de una comunidad de agua: Canal Escobas, sector Crucecita, y quiero dar mi versión de los hechos.

Nosotros somos nacidos y criados en el valle; tengo muy buenos recuerdos de nuestros ancestros, de nuestros viejos, de nuestros abuelos y padres.

Hago saber a ustedes que, en la comuna, cuando hay años de sequía extrema, el río prácticamente desaparece. En años de extrema sequía, en el pueblo de San Félix no pasa agua bajo el puente; en el sector del río, se pierde en el sector de Cerro Blanco, un poco más abajo de Crucecita. De ahí, desaparece el río y por el sector de Retamo, de El Pedregal y La Vega, prácticamente no viene agua por el río.

Las aguas son nuestras, prácticamente le pertenecen en su totalidad a la comuna, a nuestros ancestros, a nuestros hijos y a todas nuestras familias y, aunque tenemos años de sequía extrema, a veces también tenemos agua en abundancia, pero solo a veces.

Nuestra tradición, la de los agricultores, es la de producir frutos de primera calidad. Todo lo que se produce en nuestra comuna siempre ha sido de buen dulzor y muy elogiado por otras partes de nuestro país.

Siempre hemos tenido nuestros temores. En los años sesenta o sesenta y cinco nosotros éramos los principales proveedores de frutos, de tomates, de ajíes para la zona central. Nosotros hemos vivido de esto toda la vida y no es posible que ahora se nos quiera venir a pisotear, porque nuestros derechos de agua provienen de nuestros ancestros.

Alrededor de 1983 y 1984 nos entregaron a cada uno de nosotros nuestras acciones de agua, con título en mano y todavía los tenemos guardados.

No entiendo por qué después, en los 90, se adjudican aguas a otras personas, sabiendo que nuestra cuenca no tiene la capacidad. ¿Por qué el gobierno o las personas que estaban en aquel tiempo no hicieron primero una encuesta acerca de cuánta agua se necesitaba? ¿Por qué se hizo una adjudicación de agua a una empresa que no tiene ni siquiera tierras? Nuestras tierras han sido ancestrales.

Somos pequeñas comunidades de agua y en ellas, en La Vega, Cerro Blanco, Retamo y otros, nacen canales. En aquellos años, en los años

de sequía, nuestros abuelos y nuestros padres construyeron. Se trasladaban en camiones desde el nacimiento de la cuenca del río El Carmen hasta el sector de Retamo y hasta el sector de La Vega, construyendo un canal para que esa agua llegase a los terrenos de las partes bajas, porque el río no trae agua en tiempos de sequía.

Entonces, ¿por qué se adjudican agua si el río no tiene capacidad? No hay capacidad de agua para crear nuevas acciones, pero aquí se crearon.

Esto es lo que yo quería darles a conocer a ustedes.

Muchas gracias por la visita y por darme este espacio.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Presidenta accidental).- Agradecemos infinitamente su participación.

¿Quiere agregar algo más?

El señor PAÉZ, don Leopoldo (presidente del Canal Escobas).- No, solo me faltó hablarles de mi situación personal también. Estoy representando a una comunidad de agua, con mi discapacidad tanto visual como auditiva, pero estoy acá presente para dejar este testimonio.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Presidenta accidental).- En representación de los pequeños agricultores, tiene la palabra el señor Aldo Páez.

El señor PÁEZ (representante de los pequeños agricultores).- Señorita Presidenta, buenas tardes.

Señoras diputadas y señores diputados, ustedes ya han escuchado todos los testimonios de nuestra gente e imagino que les queda muy claro el gran problema en el que estamos por el tema de las aguas del río Matancilla.

Todos han dicho lo que se tenía que decir. Tengo puesta la fe y la esperanza en que hoy estamos tirando el carro todos juntos: las juntas de vigilancia, la Municipalidad de Alto del Carmen y algunos alcaldes de las otras provincias. Todos estamos tirando el carro para el mismo lado, y eso me da gusto, porque no me gustaría que a futuro nos digan, a los que estamos más viejos, que se llevaron las aguas del río Matancilla y que quedamos en seco. Si eso pasa, nuestros hijos y nuestros nietos también van a sufrir. Yo nací y me crié en el valle, y me daría mucha pena que esas aguas se fueran.

Por eso, pido encarecidamente a todas las autoridades que defendamos esas aguas, que nos pongamos la camiseta y luchemos por ellas.

¡Que no se las lleven!

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el director regional de la Dirección General de Aguas, señor Rodrigo Sáez.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Buenas tardes, señorita Presidenta. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas y a todo el público asistente.

Tengo la difícil, pero grata tarea de representar a la DGA en esta nueva etapa. De hecho, recientemente fue aprobado el nuevo Código de Aguas, así que les quiero comentar algunas cosas.

Quiero partir con lo siguiente. Yo soy de esta región, y si bien no nací en ella, mi familia vive en el valle del Huasco, por lo que entiendo y empatizo con cada uno de quienes han intervenido en la sesión.

Por eso, no tiene mucho sentido hablar sobre la caracterización hidrológica, porque ya se ha hablado de ello en forma detallada y acabada, y es coincidente con los antecedentes que tenemos. Así que, desde ese punto de vista, lo que ustedes tienen, en cuanto a lo hidrológico, es real.

Más bien les quiero hablar de la historia, porque todo esto tiene una historia. Hay un investigador que respeto mucho, llamado Carl Bauer, que escribió Canto de Sirenas, un libro en el que habla sobre los códigos de agua y de la ley del péndulo, de cómo hemos transitado de un mercado del agua a otro.

Si recordamos el Código de 1951, era indivisible la tierra del

agua; luego vino el Código de 1967, con la Reforma Agraria; después vino el Código del 1981, donde se dividió la tierra del agua, y ahora tenemos el Código, de 2022.

Quiero precisar que este derecho no fue constituido recientemente. Este derecho fue constituido con el Código de 1951. Es decir, en ese momento, quien tenía la tierra, tenía las aguas.

Lo que ocurrió ahora, recientemente, es que se perfeccionó el derecho. Es decir, este derecho no tenía asignado un caudal. Entonces, en sede judicial, ese derecho que existía desde tiempos pretéritos -probablemente, desde hace muchos de los que estamos en esta sala nació-, fue sometido a perfeccionamiento.

Por eso, uno de los objetivos de esta comisión es investigar cuál fue la participación del servicio, y estoy hablando de lo que ocurrió hace diez años. No me quiero anticipar a eso, porque primero se tiene que investigar seriamente cuál fue el grado de participación de la DGA.

He seguido una línea de tiempo y por eso les hablé del pasado. Ahora quiero hablarles de lo que se viene a futuro.

El 6 de abril fue aprobado el nuevo Código de Aguas, después de 11 años de tramitación. Ese nuevo Código tiene aspectos que, a mi juicio, son muy relevantes y que están asociados a materias que algunos de ustedes mencionaron, por ejemplo, el de la consulta indígena.

Todos los nuevos derechos que se otorguen deben ser sometidos a consulta indígena. Eso no existía. De hecho, tenemos paralizadas todas las tramitaciones de derechos de aprovechamiento, porque tenemos que ajustarnos a la ley y porque es un proceso en el que estamos trabajando.

Entonces ahí hay una buena noticia. Entiendo que no soluciona el problema, pero es una buena noticia dentro del escenario que tenemos.

Por otra parte, quiero mencionar algo respecto de lo que dijo don Jhon Meléndez acerca del monitoreo, cosa que también tiene que ver con la historia.

Quiero decirles que soy funcionario de la DGA desde hace once años. Hasta a mí me ha tratado mal la DGA, pero creo profundamente que sus funcionarios y funcionarias tienen un rol superimportante y hay que apoyarlos más. Desde que existe la DGA, siempre hubo un solo funcionario de hidrología para recorrer las tres cuencas, incluyendo las cuencas endorreicas, para llevar adelante un sistema de monitoreo que ahora le da más seguridad a la población. En los eventos de precipitaciones recientes, estuvimos mirando cada evento que ocurría -al seremi le consta- y estuvimos revisándolos hasta altas horas de la noche.

Recién este año tenemos un jefe de hidrología y, además, un nuevo funcionario, lo que nos va a permitir monitorear más la calidad. ¡Qué más quisiéramos que monitorear toda la región en materia de calidad! Eso es muy valioso, pero necesitamos más funcionarios y funcionarias que nos apoyen en esta noble labor. Reconozco que mi jefe de hidrología recorre la región de mar a cordillera y de norte a sur, tomando datos para que esa información sea pública y la podamos utilizar todos. Pero, podemos hacer más esfuerzos y para eso necesitamos apoyo al servicio.

Hay muchas materias que se han tratado en la comisión, como, por ejemplo, el tema de la doble inscripción. Eso está siendo investigado por la DGA.

Una denuncia que se presentó fue declarada admisible, pero, lamentablemente, debido a temas limítrofes, no la podemos tramitar nosotros. Debe hacerlo la Región de Coquimbo. Sin perjuicio de eso, personalmente le pedí al director general de la DGA que la tramitáramos en conjunto. Si bien es cierto que administrativamente es un tema de esa región, hidrológicamente es un tema de esta; la estamos tramitando y la vamos a analizar. De hecho, recientemente fueron notificados los denunciados, así que está en tramitación.

Por último, no solo está el tema de la consulta indígena. La DGA tiene ahora el mandato de la prevalencia del consumo humano, del saneamiento y de la preservación ecosistémica. Todas nuestras tramitaciones y acciones que hagamos y los planes de cuenca futuros deben estar dentro de ese marco.

En el Código de Aguas, de 1981, en esta famosa ley del

péndulo, todos los usos eran iguales, es decir, competían entre sí. Hoy esa competencia no existe, porque hay prevalencia. En el futuro, cualquier tramitación deberá estar sometida al criterio de satisfacción, primero, del consumo humano y a la protección de los ecosistemas. No es algo que se me haya ocurrido, sino que está contemplado en el citado Código.

Por lo tanto, entendiendo y empatizando con los cuestionamientos y el temor que existe, como DGA -como bien dijo el diputado- no podemos anticiparles qué vamos a resolver, pero, desde mi cargo y del seremi, que, de alguna manera, somos los representantes regionales de la administración del agua, vamos a tomar todas las herramientas que el Código y la ley nos entregan para hacer carne la preservación del ecosistema y la prevalencia del consumo humano y el saneamiento.

Entiendo que tienen muchas dudas. Los invito a que vayan a la dirección regional o que nos inviten, porque entiendo que a veces es difícil ir a Copiapó para que podamos conversar sobre el tema. Espero que le podamos responder rápidamente a esta comisión con el oficio que nos remitió, y estoy a disposición de lo que necesiten.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, director.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al director regional de la DGA que esta comisión investigadora está fiscalizando a los organismos del Estado a propósito de este perfeccionamiento irregular. Para nosotros es muy importante la opinión técnica que tiene la DGA en esta materia.

Según el Código de Aguas, la Dirección General de Aguas es el órgano en el cual recae la defensa, si hay alguna situación de afectación o si los antecedentes entregados son veraces o tienen algún vicio. Además, conforme al artículo 179, el Código de Aguas faculta a la DGA para presentar obligatoriamente un informe técnico. A su juicio, ¿hubo un proceso irregular por parte de la DGA?

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Señor Presidente, agradezco la pregunta de la diputada Cicardini, porque me permite decir algunas cosas que no dije.

En primer lugar, si puedo calificar si el proceso fue o no irregular, me complica porque no soy quien tendría que calificarlo. Lo que sí puedo es contar la historia de lo que pasó. Esta comisión también está investigando eso y entiendo que la Corte Suprema en su sentencia de alguna manera va a calificar el proceso. Así que dejaría eso para esa instancia, si me lo permite.

En segundo lugar, sí hicimos algo concreto y que está en línea con lo que algunos de los participantes mencionaron. Fuimos a terreno y verificamos cada una de las cosas que aquí se mencionaron, es decir, que los derechos no están siendo ejercitados y que no existen las obras. Hicimos un informe técnico que enviamos a la corte y a todas las instancias posibles. Desde ese punto de vista, estamos en línea con lo que se dice en la comunidad y podemos dar veracidad de aquello.

Ahora bien, existe esa obligación de informar en un proceso de perfeccionamiento, pero el juez es quien decide. O sea, nuestro informe no es vinculante. En caso de que eventualmente nos hubiésemos pronunciado, algo que hay que investigar, de todas maneras, el juez podría haber acogido el perfeccionamiento. ¿Cómo solucionamos eso? La buena noticia es que este Código -algo que no dije- quitó los perfeccionamientos de sede judicial. Es decir, ahora todos los perfeccionamientos tienen que ser hechos ante la DGA por obligación. ¿Por qué? Este problema se ha hecho por la agenda pública. Hubo muchos casos en los que el juez, aun cuando nos pronunciamos, igual perfeccionó y regularizó derechos.

Por eso, lo único que no puedo responder taxativamente es la pregunta, a pesar de que tengo mi opinión personal, pero he venido a esta comisión en mi calidad de director regional. Insisto, tengo mi opinión personal, como persona que ha trabajado muchos años en hidrología e hidrogeología, pero esto es lo que puedo entregarles como antecedente.

Espero que la Dirección General de Aguas -entendiendo que así

será- responderá muy pronto acerca de muchos de los aspectos que la diputada Cicardini me está preguntando personalmente.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Sobre el punto, señor Presidente.

Entiendo que la calidad en la cual concurre hoy el señor Sáez es distinta, pero como conocedor y profesional en la materia, cuando existen estos procesos de perfeccionamiento y se le notifica a la DGA que se pronuncie, ¿eso es algo que ustedes hacen normalmente o hay ocasiones en las que no se han pronunciado? ¿Y por qué?

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Señor Presidente, ahí también volvemos a la historia porque la historia lo dice todo.

Los temas de los perfeccionamientos siempre han estado concentrados en Santiago; de hecho, este perfeccionamiento ni siquiera pasó por la Región de Atacama. Incluso, cuando era jefe de Fiscalización de la DGA Atacama hace unos años, peleé, luché, pataleé e hice todo lo posible para tener a un abogado. No teníamos abogado. De hecho, nos prestaban a un abogado de Antofagasta que tenía que venir y, además, debíamos costear sus gastos, con lo dificultoso que era aquello. Ahora tenemos abogado. Cada vez que me llega una notificación de algún juicio -ya están llegando cada vez menos porque la ley cambió, pero todavía hay cosas en tramitación-, le digo a mi abogado que pida patrocinio y poder, y hazte cargo tú y vela tú por cada una de esas causas. Eso recién lo podemos hacer desde hace dos años. No sé si la administración anterior lo hacía. Supongamos y pensemos que sí lo hacía, pero antes nunca nadie lo pudo hacer.

Entonces, todas las causas llegaban a Santiago, de todo de todo el país. No solo de Atacama.

¿Por qué, cómo y qué metodología tenía la administración de turno para tramitar ese tipo de cosas? Lo desconozco, porque nunca nos preguntaron. Hoy sí. Hoy yo me encargo de que cada uno de los juicios de perfeccionamiento los conozca nuestro abogado y que este pida patrocinio y poder para que él vaya a litigar, y para que la opinión de la DGA, que es técnica, puramente técnica, esté presente, indistintamente de que, después, el juez pueda o no considerarla. Hoy día se hace.

Nosotros somos herederos de una historia de administración del agua, que recién ahora, con el Código, está empezando a cambiar. Pero, desde el Código de 1981, con esta ley del péndulo, que nos pasamos de la propiedad de la tierra, con la propiedad del agua amarrada, una total desconexión de la propiedad de la tierra con la propiedad del agua. Hoy día estamos intentando volver a ese punto.

Eso, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Es un gusto saludarlo, señor director.

Entiendo que la diputada Cicardini apuntaba a cómo funcionan ustedes respecto de esta materia, entre lo técnico y lo jurídico.

Usted habló de 11 años de servicio en el sistema. Desde su punto de vista, a qué se debió que la DGA no se presentara a ninguna de las seis citaciones, cursadas por las cortes de apelaciones -tres por cada una-, a defender y dar su opinión respecto de este proyecto, porque, en el fondo, tenían que ir a defender la sentencia. Lo ideal era defender aquí, en la región, más allá de que también tenemos un centralismo que lleva todos estos procesos. Eso nos deja muchas dudas. Tal vez, si la DGA se hubiese hecho presente en esas citaciones, a lo mejor nos hubiese ido bien. Estoy seguro de que, con todos los antecedentes que hay, nos hubiese ido bien.

A ver si usted me puede responder eso, señor director.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección

General de Aguas).- Creo que siempre hay razones que pueden ser propias de los funcionarios; eso es algo que hay que evaluar, descartar. Es una cuestión que tiene que analizarse internamente como servicio, a través de la Contraloría, posiblemente.

Pero sí hay una razón que tiene que ver con el Código, con la ley que teníamos. O sea, la ley que teníamos centralizaba cuestiones de territorios muy particulares, como, por ejemplo, del Valle del Huasco, en un nivel central.

Siempre les digo a los compañeros del nivel central que hay mucho profesionalismo, que hay grandes profesionales en la DGA, pero conocer el territorio es distinto; eso da otro matiz y quizás, en ese momento, el Código no entregaba esas herramientas. Creo que tiene que ver mucho el Código y con cómo fortalecemos a la DGA, porque todos hablamos mal de ella, pero la pregunta es cómo la fortalecemos, porque sigue siendo la misma desde hace veinte años.

Quiero mucho al servicio y entiendo que es muy técnico, que hay gente que quiere hacer muy bien su trabajo, pero también hay que apoyarlo y potenciarlo, desde el punto de vista de los recursos. Creo que influyen el Código, cómo funcionaba la DGA, en términos de la disponibilidad de profesionales, de abogados. Porque, estamos hablando solo de un juicio de perfeccionamiento, de una cuenca en particular. Hay un montón de otros juicios. Imagínese la cantidad de juicios de perfeccionamiento que hubo en algún momento en Chile. Era una cuestión impresionante.

Creo que hay razones que se relacionan con lo anterior, indistintamente de que haya otras que se deban investigar más en profundidad, pero, no sé cuáles son porque, como les digo, esto nunca pasó por la región.

Entonces, creo que hay razones estructurales. A esas me podría referir, que son las que mencioné recién.

El señor TAPIA.- Bajo mi punto de vista, respecto de esta materia el Código no tiene que ver porque si la corte de apelaciones citó o invitó -no sé exactamente, eso es motivo de investigación- es porque sí tenían atribuciones que se podían presentar.

Ahora bien, es posible que la explicación sea la que usted nos da: que el problema pudo haber estado relacionado con los profesionales o con que la información se radicó en Santiago y no se hizo llegar a la región. Pero, si esa información se hubiese derivado a la región, el equipo de ustedes -aunque hubiese estado conformado por dos o tres- habría buscado información con la misma gente del lugar y, a lo mejor, en dos semanas ustedes se habrían empapado de lo que aquí pasaba, porque la DGA, que es un organismo técnico, no tendría que haber hecho tantas investigaciones, sino que recopilar ciertos antecedentes no más.

Esa es mi opinión final, y eso va a ir también en la investigación.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Señor Presidente, ¿me permite hacer un pequeño punto?

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Quiero precisar me referí a la ley porque, a mi juicio, y desde un punto de vista muy técnico, y ya más bien hidrológico, creo que quien tiene que dar la última palabra en los juicios de perfeccionamiento -o en los perfeccionamientos, no hablando de juicios- es un servicio técnico como la DGA, porque, al final, estamos hablando de volúmenes de agua.

¿Y qué hacía el Código antiguo? Estoy muy de acuerdo con usted, porque la DGA siempre debería pronunciarse, pero, era un informe más dentro de todos los otros medios de prueba para que el juez tomara una decisión. Solo ese hecho hace mucha diferencia, a mi juicio, entendiendo lo que usted menciona.

El señor MULET (Presidente).- Señor director, tengo una hipótesis. Si usted hubiese sido director general de Aguas y le hubiese llegado una notificación de un juez de Santiago que dice que se están constituyendo 460 litros por segundo en el río Huasco -que usted sabe, como director general de Aguas, que es el último río hacia la zona norte, el último valle transversal que tiene un río y que tiene, aproximadamente, 10.000 litros por segundo-, si llega una notificación, entre las cientos que le llegaban, y ve que le llegan 460 litros nuevos, que se están perfeccionando, que no están, y si más o menos ubica algo -un director general lo

sabe-, en el río El Carmen, porque conocen ese valle, que es como una “Y”, que uno es el río El Tránsito, ¿usted hubiese dejado esa notificación del juez en el mesón o hubiese hecho algo?

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Después de todo lo que hemos conversado, después de que la DGA fue a terreno y verificó que en el lugar donde había más caudal eran 420 litros por segundo, la respuesta es obvia, era imposible. De hecho, ni siquiera... Quiero hacer solo un último punto, aunque hubiese sido un litro.

Eso, señor Presidente.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Eso habla de los funcionarios nuevos y lo felicito.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora DEL REAL (doña Catalina).- No pude saludarlos más temprano, pero aprovecho de hacerlo ahora.

Soy Catalina del Real, diputada de la zona oriente de Santiago, de las comunas de Las Condes y Peñalolén, entre otras.

Es primera vez que estoy en Alto del Carmen. Estoy muy agradecida de que nos haya recibido el alcalde y muy agradecida con el Presidente por venir a sesionar en terreno porque, para mí, que soy de una zona tan alejada era muy importante escuchar en directo toda la problemática que se ha suscitado con el tema del agua y que se arrastra por tantos años.

Yo tendré una mirada muy imparcial, desde afuera, como les digo, pero he quedado gratamente impresionada con el lugar y con todas las exposiciones que escuché.

Me voy a retirar porque tengo otra reunión en Vallenar, pero vuelvo a agradecer por esta oportunidad. Voy a seguir trabajando en la comisión.

Muchas gracias.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, diputada, por venir desde tan lejos.

Entiendo que el señor Aldo Páez quiere hacer una consulta al director.

Tiene la palabra, señor Páez.

El señor PAÉZ, don Aldo (representante de los pequeños agricultores).- Quiero hacer una consulta al director de la DGA, respecto de si hay alguna salvedad con los más viejos.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas, Atacama).- Sí, ahí está mi colega, Luis Verdugo, director de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) de Atacama. Quizá me voy a meter en una materia que es suya, porque entiendo que está trabajando en ello.

Sí, hay algunas exenciones respecto de los servicios sanitarios rurales. Por ejemplo, un problema típico que tenían estos servicios eran los derechos de aprovechamiento que no estaban regularizados o a veces ocurría que tenían que cambiar de punto de captación.

Ahora, por ejemplo, el Código establece una autorización provisoria, sin que se haya tramitado completamente el derecho de aprovechamiento, para que los servicios sanitarios rurales no queden en riesgo de perder el suministro por un caudal máximo de doce litros por segundo.

Eso se realiza a través de un trámite muy breve, que es un informe que tiene que presentar el servicio sanitario rural a la Dirección General de Aguas (DGA). Por cierto, eso va a depender siempre de quien lo gestione; pero, por lo menos, en la DGA en que estoy ahora, obviamente es prioridad el consumo humano, de modo que se va a tramitar rápidamente. Asimismo, hay una autorización que es una exención sin derechos de aprovechamiento.

El señor PÁEZ (representante de los pequeños agricultores).- Ahora, por ejemplo, si un comité, como es el caso del Comité de Agua Potable Rural Crucecita-La Majada, del cual soy dirigente, tiene constituidos sus derechos como pozo, y quisiéramos cambiar esa captación y siempre conservar los doce litros por segundo, como dijo usted recién, por el solo cambio de pozo de captación, ¿igualmente hay que seguir el trámite o tenemos una restricción?

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección

General de Aguas, Atacama).- Si entiendo bien la pregunta, usted tiene un pozo, tiene un derecho constituido. Hablemos de APR, porque todo el mundo lo conoce así. El APR tiene un derecho constituido...

El señor MULET (Presidente).- Podrían concertar una reunión.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección

General de Aguas, Atacama).- Sí, creo que es mejor.

El señor MULET (Presidente).- Es un tema bien interesante,

Aldo Páez.

Si le parece, director, usted se compromete a estar con el

APR.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección

General de Aguas, Atacama).- Sí, señor Presidente, puedo comunicarme con él; no hay problema.

El señor MULET (Presidente).- Señor Páez, ¿le parece mejor así? De ese modo, ven todos los detalles, porque son temas superrelevantes.

(Hablan varias personas a la vez).

La Dirección de Obras Hidráulicas, la DGA y el APR.

¿Le parece, señor Aldo Páez?

La Dirección de Obras Hidráulicas es el asesor que tenemos como APR.

El señor MULET (Presidente).- ¿Le parece, entonces?

El señor PÁEZ (representante de los pequeños agricultores).-

Sí, de acuerdo, señor Presidente, gracias.

El señor MULET (Presidente).- Perfecto, gracias a usted.

También a usted, señor director, muchas gracias por su asistencia y su franqueza.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección

General de Aguas, Atacama).- Gracias a ustedes, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el señor

alcalde.

El señor OLIVARES (alcalde de la Ilustre Municipalidad de

Alto del Carmen).- Señor Presidente, de las dos consultas que me hizo, una fue respondida.

En cuanto a la segunda, respecto de si en algún momento como municipalidad habíamos recibido alguna notificación, lo cierto es que no recibimos ninguna, de acuerdo con lo que ha establecido el Departamento Jurídico de la municipalidad, a no ser que esto haya ocurrido en la administración anterior.

Hoy, lo que hemos solicitado mucho es que todos los organismos públicos siempre tengan que informar al municipio todos los actos que hagan sobre esta materia. Hace tiempo, cuando fuimos a Santiago, se nos dijo que la DGA iba a hacer algunas visitas en el lugar afectado. También sentimos que no se nos informó, como había quedado estipulado en un acuerdo.

Entonces, hago el llamado a todos los organismos a que siempre tengan que informarnos como municipio, como parte territorial de la comuna de Alto del Carmen.

El señor MULET (Presidente).- Muy bien, señor alcalde.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Osiel Cubillos.

El señor CUBILLOS (representante del primer tramo de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta al director regional de la DGA.

Llama la atención lo fácil que resultó para esas empresas solicitar esos derechos de agua, lo que produjo un problema que afectó y siente la primera sección y toda la provincia del Huasco; mientras que, a las personas, dueñas de esas propiedades, les costó mucho obtener esos derechos de agua.

¿A qué se deben esas irregularidades, consistentes en no otorgar los derechos a quienes correspondía, y fue tan fácil entregárselos a los que no les correspondían?

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas, Atacama).- Por su intermedio, señor Presidente, agradezco a don Osiel Cubillos por la pregunta.

En realidad, la pregunta es fácil de responder: eran leyes

distintas. El derecho que usted menciona, el primero, es del Código de 1951, y el segundo que usted menciona es del Código de 1981; entonces, se trata de tramitaciones distintas.

Entiendo su duda e interrogante, y también me llama la atención; pero son códigos distintos, normativas distintas en momentos distintos respecto de tramitaciones distintas.

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra la señora María José Araya.

La señora ARAYA, doña María José (representante de la Asamblea por el Agua de Huasco Alto).- Me gustaría insistir, para comprender mejor el histórico del proceso cuál fue el rol de la DGA en el juicio de perfeccionamiento, si se le citó, si concurrieron y si hubo alguna notificación.

No me queda muy claro cuando ustedes hablan de estas seis notificaciones. Eso es en el marco del juicio frente a la corte de apelaciones o en el juicio de perfeccionamiento.

El señor MULET (Presidente).- No, hay dos juicios de perfeccionamiento, de 460 y 460, en tribunales distintos.

En los juicios de perfeccionamiento son tres citaciones en un juicio: una notificación personal de la demanda, notificación por cédula del auto de prueba y notificación personal de la sentencia -tres veces-, y no concurrió nunca el director de la DGA, y tres veces en el otro juicio.

Después, en la corte de apelaciones, hubo informes técnicos que se pidieron -al parecer- en el transcurso del juicio de insubsistencia. Ahí entra lo de la corte que, en el fondo, parece que le pidió un peritaje o algo así. Desconozco el detalle de eso.

La señora ARAYA, doña María José (representante de la Asamblea por el Agua de Huasco Alto).- Señor Presidente, entonces, podemos dar por hecho que en el marco del juicio de perfeccionamiento se citó a la DGA, se notificó, y la DGA no asistió en un total de seis veces.

¿Es regular eso? ¿Es una práctica común en la DGA? ¿Hay algún antecedente de un comportamiento así de un organismo técnico del Estado, encargado de velar por la distribución de las aguas y que no se presente seis veces? Es realmente inaudito.

El señor SÁEZ, don Rodrigo (director regional de la Dirección General de Aguas).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo a la representante de la Asamblea por el Agua de Huasco Alto.

Entiendo lo que señala María José Araya, además, como ciudadano, estoy totalmente de acuerdo; pero desconozco, y creo que es algo de lo que se está investigando, así que sugeriría que permitamos que se investigue para establecer lo que haya que establecer.

Solo quiero hacer el punto nuevamente. Respecto de esa situación que menciona, a mi juicio es subsanable con los aspectos nuevos que indica el Código, porque, en definitiva, hoy quien perfecciona es la DGA, no es un juez.

La señora ARAYA, doña María José (representante de la Asamblea por el Agua de Huasco Alto).- De acuerdo, nos alegramos de que así sea y de que se puedan arreglar esos errores; pero eso no es retroactivo. O sea, ya hay un juicio, que ya tuvo su sentencia, y si hubo una mala práctica desde el organismo del Estado encargado de dar su opinión técnica, el juicio realmente no tiene ninguna validez y es totalmente irregular ese proceso.

Además, hay un antecedente importante en el que se tiene que poner el foco. También nos interesa mucho que se puedan identificar las peticiones mineras asociadas al territorio. Reitero, para nosotros es fundamental conocer las peticiones mineras vinculadas al territorio del río Matancilla, en forma específica.

El señor MULET (Presidente).- Sobre lo último que señaló María José Araya, creo que es bueno pedir un informe al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), para que nos mande las solicitudes de propiedad minera, tanto de exploración como de explotación en el área de influencia del Matancilla.

Hay que precisar bien el área. En el oficio lo hicimos, pero

queremos ver también qué propiedades mineras estaban, por decirlo coloquialmente, al “aguaite” de esa agua, como para hacer alguna relación, porque seguramente había algún nexo.

Hay varias autoridades presentes. Se encuentra el administrador regional, señor Mario Silva, y la consejera regional, señora Fabiola Pérez.

Estamos terminando la sesión. Entiendo que no hay más intervenciones de expositores, por lo que queremos dar, brevemente, la palabra a cada diputado y a alguna autoridad que quiera intervenir.

Un señor INVITADO.- Señor Presidente, algo que olvidé preguntar al director de la DGA es que, para perfeccionar esos derechos, alguien tuvo que ir a terreno a hacer ese informe. Desconozco si será Waldo Becerra. ¿Está citado a esta comisión? Lo pregunto porque él tiene mucho que ver.

Un señor DIPUTADO.- Lo vamos a citar.

El señor MULET (Presidente).- Él es un privado; lo podemos invitar, pero no lo podemos citar.

Tiene la palabra la consejera regional de la provincia del Huasco, señora Fabiola Pérez.

La señora PÉREZ, doña Fabiola (consejera regional).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la comunidad de la provincia del Huasco y, especialmente, de la comuna de Alto del Carmen que se encuentra presente. Aprovecho de saludar también a la autoridad territorial, al alcalde, y también a las autoridades ancestrales que representan a nuestras culturas originarias que hoy se hacen presente en el centro cultural de la comuna de Alto del Carmen; a todas las autoridades, y en forma muy especial, felicitar la creación de esta comisión especial investigadora, al Presidente y a todos los diputados que se mantienen aún en este espacio.

Tomé algunos apuntes mientras se realizaron las intervenciones porque creo en el rol que esta comisión puede jugar, y no es un tema de generar expectativas, pero, me parece que si se crea una comisión investigadora es porque algún impacto tendrá el trabajo que realiza, ya que, hay recursos públicos que se están invirtiendo en el trabajo de esta comisión. Entiendo que la idea no es generar expectativas en las comunidades, pero sí estar también, como todas las autoridades, a la altura de las demandas y de las problemáticas existentes en los territorios, en las comunidades y en las personas que las integran.

Creo que, en relación con lo que han expuesto los representantes, se ha dicho todo.

Yendo al fondo, lo más profundo tiene que ver con el territorio, y uno de los objetivos de la comisión es avanzar en la recuperación de los que, por identidad, histórica, geográfica y naturalmente, corresponden a Atacama, y sobre el que, en un lamentable momento histórico de nuestro país, se tomaron decisiones arbitrarias que terminaron afectando a las comunidades y a las personas.

Esto lo habíamos abordado.

Por otra parte, esta no es solo una demanda de la comuna de Alto del Carmen. Si bien está siendo muy bien liderada por el alcalde y por las comunidades, si tomamos conciencia, esta es una demanda de la provincia del Huasco porque, tanto desde la perspectiva cultural como natural, tenemos una identidad vinculada a la existencia del río, de la existencia del agua, que es el elemento vital.

No va a subsistir nuestro territorio ni sus comunidades ni las personas si dañamos la esencia de la provincia del Huasco, y que cada vez que se generan iniciativas o proyectos que atentan contra ella, las comunidades se levantan con muchísima fuerza y hemos sido testigos de aquello.

Por lo tanto, para nosotros, acá en la provincia del Huasco, el cuidado, la protección y puesta en valor de nuestro medio ambiente, va más allá de una visión que algunos podrían sentir como romántica acerca de lo que significa la proyección del desarrollo, ya que nuestra visión tiene que ver con nuestra esencia y con nuestra identidad cultural, pero también traspasa dichas dimensiones.

Por ejemplo, nosotros ya tenemos una visión global respecto de temáticas como la seguridad alimentaria, que también está muy vinculada con este tema, con lo que estamos hablando hoy, y con la identidad productiva de la

provincia del Huasco. Tenemos denominación de origen del pisco, del pajarete y del aceite de oliva, pero resulta que, si no defendemos el elemento vital, el agua, ponemos en riesgo, en primer lugar, el consumo de las personas, el acceso al agua, la subsistencia de la biodiversidad y la dimensión productiva.

Me preguntarán si es tan importante esa dimensión. Sí, aquí en el Huasco es importante. Acá, las propias comunidades han definido que el desarrollo de esta provincia pasa por el desarrollo de la agricultura familiar campesina y no por un desarrollo diferente, y lo hemos planteado en todas las instancias desde el Consejo Regional de manera casi majadera. Hemos sido reiterativos en aquello, así como también en la generación de instrumentos de apoyo.

Podría hablar de muchas otras cosas. Seguramente estoy repitiendo muchas de las cuestiones que aquí se han planteado durante el transcurso del día, pero, fundamentalmente, quiero dar valor al espacio de esta comisión investigadora y a la eficiencia de la misma, no en el marco de generar expectativas que no se van a cumplir, porque desde otra perspectiva, entonces, ¿para qué se genera una comisión investigadora? Reitero que me quiero centrar en la eficiencia de la misma, entendiendo que, aunque se trate de un poder diferente, ustedes no pueden intervenir, imagino que el resultado del trabajo de esta comisión tendrá el sustento suficiente como para que, de una u otra manera, se tomen decisiones correctas en materia de territorialidad y en materia de lo que hoy nos convoca que es el río Matancilla en relación con el elemento vital, el agua.

Les agradezco por el espacio, pero, fundamentalmente, agradezco a las comunidades que con fuerza se mantendrán siempre vivas y van a luchar, porque esto es identidad, esto es la esencia del valle del Huasco.

Nuestra región es diversa; nuestra región no solo es minera, porque muchas veces he escuchado también que se muestra esa imagen. Nuestra región es diversa, es agrícola, es pescadora, es recolectora, es pirquinera, es criancera, pero, fundamentalmente, acá está orientada a la agricultura familiar campesina.

Muchas gracias.

El señor MULET (Presidente).- -Muchas gracias, señora Fabiola Pérez.

Tiene la palabra, por dos minutos, el seremi de Obras Públicas, señor Mauricio Guaita.

El señor GUAITA (seremi de Obras Públicas de la Región de Atacama).- Señor Presidente, agradezco por el espacio y por poder estar con todas las comunidades.

Quiero contarles que desde que asumí -llevo cuatro meses en el cargo-, lo primero que escuché fue del río Matancilla y le puse ojo, le puse ojo con mis equipos. Aún no estaban nombrados los directores titulares y por eso me acompañan mi director de la Dirección General de Aguas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque están relacionados los temas que tienen que ver con los APR, los sistemas rurales.

Solo quiero contarles que conozco mi región y que conozco este territorio porque he estado involucrado con el fomento productivo, por ejemplo. Conozco la realidad de los valles porque, por mi trayectoria profesional en Sercotec, he estado muy vinculado con este rubro, con las comunidades, las ferias y con todo lo que tiene que ver con el valle.

Buscamos información. La diputada dijo que quería ir a terreno, pero es bastante complejo hacerlo. Mis funcionarias de la Dirección General de Aguas fueron con un arriero del sector; recorrieron y tomaron fotos de los supuestos vestigios que estos señores dicen que había. Recuerdo eso como anécdota porque me reía cuando vi el informe, pues resulta que esos cachos de cabra, que era la técnica antigua para conducir el agua, tenían el código de barras del Easy, o sea, eran "super antiguos". Eso fue montado ahí. Hay cosas que están montadas, y eso lo descubrió en la visita de febrero, tengo entendido. Por lo tanto, hacen sentir que...

-Un señor invitado interviene.

El señor GUAITA (seremi de Obras Públicas de la Región de Atacama).- Tenían los códigos esos del papelito. Eso está en el informe y las fotografías también. De hecho, las funcionarias que fueron al sector -cuatro mujeres

muy valientes-, estuvieron con los arrieros...

-Intervienen varias personas a la vez.

Ellas tomaron fotografías y tomaron en terreno todo lo que se podría haber dado. Con ello, se refuerza que jamás pudo haber habido agricultura; es posible que corriera agua, pero no hubo agricultura ni plantaciones.

Por lo tanto, quiero que ustedes al menos sientan que, desde esta secretaría regional ministerial, desde este equipo de DGA, al menos ustedes sientan que desde esta secretaría regional ministerial, desde este equipo de la DGA, estamos buscando revertir esto o pensar en simple. Recién estaba mi director acá y le preguntaba qué puede pasar. Nos tiene que ir bien, ¿verdad? Pero ¿qué sucede si este tema ya pasa?

Lo más probable es que esta gente querrá cambiar el punto de captación, porque no les sirve donde están, ya que ahí no se puede hacer nada, y la ley no lo permite. Parece que la constituyente nombró recién el tema de la fiscalización y las multas. Hay una serie de otras herramientas que, al querer hacer efectivo ese derecho, no podrán. Lo más probable es que esa agua no la quieran acá, la están queriendo para otro lado. Por eso se vincula con lo de la minería.

Hoy están las herramientas para lograr eso y está en nuestras manos. Cuenten con todo mi apoyo, el de mi equipo y del nivel central, que esperamos sea cada vez menos centralista, y ustedes lo saben.

El ministro estuvo con algunos de ustedes en Santiago. Incluso, se hizo un comunicado de prensa para decir que estábamos tan callados. En el fondo, era como que los de la DGA éramos los malos de la película en esta región, en circunstancias de que, efectivamente, no teníamos información.

Hoy se entregó un comunicado en que se informa que se está abordando el tema y que se está ayudando a destrabar el error que se cometió, para avanzar y dar la mejor respuesta para terminar con este dolor y preocupación.

Soy superempático con ustedes y por eso estoy acá con mi equipo. He estado con el alcalde; soy un seremi distinto. Yo he recorrido las nueve comunas y hoy me doy la vuelta. Hace poco estuvimos con todos los equipos desplegados, ayudando fuertemente cuando sucedió lo del tema del evento climatológico acá.

Quiero transmitirles ese mensaje de positivismo. Esto lo vamos a sacar adelante entre todos, considerando todo lo que ustedes han planteado, lo que está captando esta comisión y el equipo, y qué bueno que sea desde uno, y aclarar ciertos roles, ya que creo que ustedes saben dónde falta buscar alguna información oculta o que no se quiso entregar.

Respecto del tema de sistemas rurales, la idea es que, a través de su alcalde o de los equipos de fomento, realicemos una reunión de trabajo. Para que entiendan ustedes, el señor Luis Verdugo, en nuestra oficina de Obras Hidráulicas, está con residencia en Vallenar. Por lo tanto, también pueden preguntar allá y en el caso de que hagan un mix, puede estar la DGA con Dirección de Obras Hidráulicas, porque el Código de Aguas está cambiando. Desde el 6 de abril de 2022 empezaron a hacerse cambios favorables para ir cuidando esto, y se vienen otros más que hay que ir perfeccionando.

Señor Presidente, quiero dejarles un saludo y agradecerles por habernos abierto este espacio.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente).- Muchas gracias, señor Mauricio Guaita, seremi de Obras Públicas.

En nombre del gobernador vino el señor Mario Silva, y despedirse.

Debo decir que el delegado regional presidencial me acaba de mandar un wasap en el cual se excusa, ya que está todavía con lo de Caldera. Se excusa, ya que quiso estar presente. En honor a la verdad, debo decir que varias veces lo señaló y lo dijo hace un rato la diputada Daniella Cicardini.

Tiene la palabra el señor Mario Silva.

El señor SILVA (administrador regional, en representación del gobernador regional de Atacama).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar esta instancia porque se ve que hay una correlación de fuerzas favorables para llevar a cabo las tareas y llegar a un buen término.

Como vemos, se encuentra presente el alcalde, las instituciones de gobierno, encabezadas por el seremi de Obras Públicas. También está presente el director de la DGA; la Dirección de Obras Hidráulicas, los diputados de la región, y yo, representando al gobernador regional y los intereses de la Región de Atacama.

No cabe la menor duda de que este problema es de tremenda trascendencia. Como gobierno regional también nos hicimos parte en la denuncia que interpuso el señor Osiel Cubillos junto a la señora Amalia Robles, en conjunto con el alcalde, por los derechos de perfeccionamiento mal otorgados.

El gobierno regional ha tenido una posición inculdicable en la defensa de los derechos del agua de los regantes de la provincia de Huasco, y digo de la provincia de Huasco porque esto afecta más allá de Alto del Carmen. Como dijo la consejera regional, Fabiola Pérez, nosotros, como habitantes de la provincia de Huasco, no podemos entender una provincia sin el río Huasco, ya que es el elemento central, la columna vertebral que le da vida a nuestra querida provincia de Huasco.

Solo para contextualizar. En 2015 tuvimos uno de los aluviones más grandes que ha tenido la historia de Chile y recién venimos saliendo de eso. Su epicentro fue en gran parte de Alto del Carmen y, entre desaparecidos y muertos, tuvimos a 47 atacameños, y 39.000 viviendas fueron afectadas. También venimos saliendo de una situación traumática en Freirina con Agrosuper y otra con Barrick. Somos una provincia altamente afectada y esto revictimiza nuestra situación como provincia de Huasco y como atacameños.

Quiero ser superclaro y explícito en que aquí se está poniendo en duda la fe pública en las instituciones para que funcionen dentro de un Estado de derecho.

Hemos visto las irregularidades que se han ido cometiendo, voluntarias o involuntarias, pero aquí hay una situación de fondo que parte en 1978, cuando muchos de nosotros habitábamos la provincia de Huasco y yo, en mi calidad de vallenarino, junto con Jaime y Cristian no entendíamos por qué nos cambiaban en forma arbitraria los límites que históricamente eran de la Región de Atacama. Solo se entiende en un contexto de violaciones sistemáticas, a partir de 1973, cuando se produjo el golpe militar.

Ese cambio de frontera no fue antojadizo, ya que tenía que ver con un interés económico relacionado con la minera El Indio. Ese mineral le pertenecía a la Región de Atacama y fuimos brutalmente sacados. Creo que ahí está el problema de fondo. Debemos insistir en que los límites de la región deben volver a su momento histórico, cuando a los atacameños nos pertenecía ese sector territorial.

(Aplausos)

Esa fue la causa de lo estamos viviendo ahora, porque si no se hubiesen modificado los límites, no habríamos tenido estos problemas.

La decisión de no reconocer los límites fue antojadiza, porque no se asume que el agua cae desde la más alta cordillera y le corresponde al cauce del río que corresponde; fue una decisión antojadiza definir por dónde va el cauce del río. Es decir, fue antojadizo el cambio de límites, antojadiza la decisión de a quién le corresponde el cauce y que genera estos derechos que son de papeles. Fíjense que en este momento las personas que dicen ser los dueños no están produciendo ninguna actividad comercial.

Honorables diputados, que el cauce del río disminuya en un 80 por ciento es significativamente importante y relevante para nosotros. Tal vez, en los ríos del sur no signifique tanto, ya que hay grandes caudales, pero, para nosotros, ese 80 por ciento menos del caudal del río significaría la muerte de la provincia de Huasco.

Quiero agradecer, particularmente, a Cristian, a Jaime, a Daniella y a esta Comisión Especial Investigadora, ya que creemos que vamos a llegar a un término que corresponde. Sobre todo, quiero agradecer a Nathalie porque ella es de la Región de Coquimbo y entiende y empatiza con nuestra angustia y preocupación, porque eso es lo que sentimos en estos momentos: angustia y preocupación por lo que nos depara el futuro.

Muchas gracias. Ha sido una excelente jornada que valoramos. Ahora, esperamos los resultados.

Vamos a seguir trabajando unidos porque este problema no

es tan solo de Alto del Carmen, sino de la Región de Atacama y, en definitiva, del país, ya que este es el último río superficial que nos queda en el norte de Chile.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Estamos terminado esta sesión. Voy a otorgar la palabra, por dos minutos, a cada diputado y diputada antes de cerrar la sesión.

Nathalie, muchas gracias por venir nuevamente desde la Región de Coquimbo.

La señorita CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, efectivamente es un tema que supera a la provincia de Huasco, supera a la Región de Atacama.

También vengo de una región absolutamente afectada por la crisis de la sequía, del saqueo y de la desertificación profunda. Entonces, estas materias son compartidas por los vecinos como parte de lo que hemos vivido como sociedad en el último tiempo, principalmente en el Norte Chico.

Soy integrante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, así que también estoy muy familiarizada con los temas no solo de esta comisión investigadora, sino también con todo lo que afecta a nuestro territorio nacional.

Sin duda, hay deudas y muchas dudas respecto de lo que la Dirección General de Aguas, a lo largo de su historia y en la institucionalidad hídrica que tenemos, ha generado a propósito de todos estos conflictos.

Me alegro de que este conflicto hoy tenga el más amplio respaldo de manera transversal y que las comunidades estén unidas junto a los parlamentarios de la región para ir avanzando, más allá de que algunas situaciones precisas no puedan ser retroactivas respecto de las aguas. Sin embargo, oír las voces en el territorio tiene un tremendo valor y espero que esta comisión tenga un informe favorable para las comunidades y sus demandas. Eso es lo principal, más allá de la redistribución territorial que pueda afectar a la Región de Coquimbo con la Región de Atacama. Obviamente, ese es un tema dentro de este proceso constituyente que estamos viviendo ad portas de un plebiscito histórico en nuestro país, en términos de que la territorialidad no signifique un tema de pugnas entre comunidades, sino que, muy por el contrario, sea un aporte para el desarrollo social, humano y cultural. Es mucho más significativo cuando hablamos de territorios ancestrales que pertenecen a los pueblos originarios, particularmente en la Región de Atacama y Coquimbo, para atender a todos los convenios internacionales en materia de derechos indígenas, principalmente el Convenio 169 de la OIT, que debe primar ante cualquier efecto de política pública o de cualquier intervención que se quiera hacer al respecto.

Creo que las cartas están echadas. Hemos escuchado con mucha atención estas audiencias y esperamos que el informe -insisto- vaya en función de dar a la comunidad tranquilidad y goce de sus derechos, pues su territorio ha sido por años parte de la idiosincrasia y de la cultura de esta comuna y de las comunidades que habitan en el Huasco.

Vamos a seguir en la comisión en otros espacios. Es un gusto estar nuevamente en Alto del Carmen.

Muchas gracias por la invitación.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, agradezco la paciencia que han tenido en esta larga jornada. Aprovecho de responder a la diputada Sofía Cid y decirle que no hay peor trámite que el que no se hace.

A propósito de esta rabia acumulada, que la siento y se plasma a través de la expresión, escuchando a Paula Carvajal, quien decía con mucha fuerza que "esto es espiritualidad". La abundancia nos da tranquilidad, alegría, nos entrega parte de algo muy esencial, en este caso, para las comunidades indígenas. También escuchaba a Amalia Robles, quien señalaba que "estamos contra el tiempo, vamos 2-0, ya nos han pasado dos goles".

A mi juicio, eso refleja esta lamentable situación que una vez más vemos plasmada en nuestra Región de Atacama, que dice relación con este riesgo al acceso y al consumo humano de un elemento vital -Paula decía que no le gustaba mucho la expresión recurso hídrico, pero es un elemento vital- versus la actividad productiva, lo cual es un negocio. Estos 920 litros por segundo, que, en mi opinión, es un otorgamiento irregular, creo que “se pasó cuatro pueblos”, perdonando la expresión.

Es el momento para que esta comisión investigadora, desde el Congreso Nacional, que constituye una institucionalidad política, tenga un efecto político, que era la “patita” que le faltaba. Estaban la comunidad, las organizaciones e, incluso, quienes están siendo afectados, como los agricultores, crianceros y pequeños mineros, según dijo Yery Ossandón. También tenemos a comités de Agua Potable Rural y 70.000 habitantes de la Provincia del Huasco. Nada más ni nada menos que 70.000 habitantes.

¿Qué quiero decir con esto? Que agradezco que nos haya embarcado en esta tremenda iniciativa, primero, buscando las firmas; segundo, buscando los votos para que se aprobara en la Sala y esto se echara a andar y, tercero, estar presente aquí, lo cual fue parte de las solicitudes en que coincidimos todos los parlamentarios que conformamos esta comisión investigadora, en el sentido de que debíamos reunirnos en el valle de Alto del Carmen para escucharlos a ustedes.

Señor Presidente, me voy supertranquila al ver la presentación de la junta de vigilancia. Agradezco la presentación que por segunda vez nos hace la señora Cecilia Anacona, quien ha estado en todas desde un principio, “picando la guía”, “chicoteando los caracoles” a las autoridades, mandando información, recabando más antecedentes e involucrando a todos y a todas. Eso se valora y se lo digo de manera muy personal.

-Aplausos.

Eso da cuenta de que hay un objetivo mayor, por cuanto la afectación que esto genera es tremendamente grave y, además, porque el procedimiento que se hizo es tremendamente irregular. O sea, no se constató ni se verificó y se miró hacia el techo, porque no sabemos cuáles eran las reales intenciones de quienes estuvieron en ese proceso. Entonces, creo que tenemos hartas herramientas para investigar esta situación, porque, cuando la junta de vigilancia hizo la presentación de una hectárea con 460 litros por segundos, donde por ningún lado se ven cultivos o plantaciones ni hay ninguna obra en el lugar, todo eso fue de mala fe.

Mi conclusión a priori de lo que tengamos formalmente es que, sin duda, es un negocio. Lamentablemente, ustedes han tenido bastante malas experiencias, por lo tanto, no se resiste una más.

A pesar de que todavía faltan algunos invitados, considerando los antecedentes que existen, tengo la tranquilidad de que con este informe se abra un camino esperanzador que pueda revertirse y ser un fallo favorable para todos quienes hoy se sienten pasados a llevar y son afectados.

Como les indiqué, esta comisión investigadora es una instancia política, porque también genera ruido comunicacional, según decimos los políticos. Esto visibiliza algo que muchas veces queda en los territorios, cruza fronteras y llega al Congreso Nacional. Probablemente, cuando hagamos entrega de este informe, por oficio, a la Corte Suprema y se adjunte todo lo que se hizo en su desarrollo, además de los otros antecedentes -como señaló el seremi, se hizo la visita y hay un informe que se nos hará llegar-, veremos que hay elementos de sobra como para dejar muy claro que esto no puede seguir avanzando.

De manera que estoy muy contenta y quiero agradecerles por el tiempo y al Presidente Jaime Mulet, por haber generado toda esta coordinación y recuerden que más temprano que tarde vamos a ver la justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor MULET (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Señor Presidente, como manifesté al inicio de mi intervención, estoy muy contento de estar en Alto del Carmen, una de las

nueve comunas que representamos en la Región de Atacama. Pero, el tema que nos convoca tiene una connotación que va más allá y que afecta a las cuatro comunas

Cuando uno mira la historia y empieza pensar en nuestros antepasados y en todo lo que ha pasado en el presente también, nos damos cuenta de que a nuestro norte de Chile siempre lo han tratado de pisotear. A este norte de Chile, que entrega el mayor aporte al erario nacional para que este país pueda subsistir. La historia lo dice, el mineral de Chañarcillo estuvo 10 años abasteciendo económicamente a nuestro país, y ahí quedamos. Pero siempre nos hemos tenido que comer lo malo.

Lo decía Mario, lo de Pascua Lama fue horrible: intervención de glaciares, contaminación de ríos, desvío de agua y, por otro lado, Agrosuper. Cero respeto. Pero, debemos ser capaces de levantarnos, de ponernos de pie. Tenemos una doble vía que solo llega hasta Caldera; sin embargo, cuando viajamos al sur, todas las carreteras tienen doble vía, pero ¿de dónde sacan los recursos? De los nuestros y aquí tenemos que seguir peleando y dando la lucha.

Por eso, creo que esta instancia es muy positiva porque traspasa las colectividades políticas. En esta Comisión Investigadora hay parlamentarios de todos los ámbitos políticos, y eso es muy importante, porque muchas veces los vemos con ideología, pero a veces hay que dejarla afuera, porque entre ustedes mismos hay gente que piensa distinto. Y nosotros debemos ser capaces de direccionar toda nuestra defensa en pro de nuestra gente de la provincia del Huasco.

Tuvimos varias reuniones en Santiago y compartimos con Cecilia, con Amalia, con varias personas más, y con Osiel, con quien durante años luchamos por otros temas, como cuando los trabajadores de Pascua Lama también estaban siendo vulnerados.

Entonces, este proceso viene desde hace mucho tiempo y hay gran cantidad de información. También contamos con la ayuda de nuestro alcalde, quien, desde un principio, y desde antes, cuando era concejal, estaba viendo estos temas con mucha preocupación.

Me alegro de que, en buena hora, la DGA tenga un director regional con opinión propia. Ojalá que el día de mañana no se deje guiar por el centralismo. Si desde Santiago tratan de darle una orden -porque sucede y lo hemos visto-, siga con los pantalones bien puestos y actúe en consecuencia, como lo hace hoy porque eso es lo que nos hace falta: la consecuencia; no que alguien de arriba nos dé ordenes respecto de lo que tenemos que hacer.

Me alegra que en esta comisión -los cuatro que quedamos acá y los que no pudieron venir o los parlamentarios que se quisieron conectar vía zoom, pero no pudieron- todos estamos por el mismo camino, cual es que aquí haya justicia. Estos 920 litros por segundo nos pertenecen a la provincia de Huasco, y cuando digo que nos pertenecen es porque yo nací, vivo, y moriré en esta hermosa provincia de Huasco, y tenemos que dejar a la futura generación lo que nosotros hemos disfrutado. Porque cuando éramos niños disfrutamos bañándonos en nuestros ríos y tomando esta rica agua. Como decía alguien que intervino, los productos que se generan acá: las naranjas, la uva, son el resultado del esfuerzo de generaciones y generaciones. Y eso es lo que estamos llanos a defender.

Estoy seguro de que con dos sesiones nuestras vamos a tener prácticamente la radiografía completa para poder agilizar lo que se requiera, y sé que este es un soporte importante para la Corte Suprema. Cuando fuimos a Santiago conversamos acerca de qué teníamos que hacer -el punto comunicacional, como decía la diputada Cicardini- y lo más importante es visibilizar este tema. Y el día de hoy lo estamos visibilizando; ya salió de la provincia de Huasco; ya llegó a Santiago, está a nivel nacional, y es el compromiso que tenemos nosotros.

Vamos a seguir defendiendo el valle, vamos a seguir defendiendo a nuestra gente con muchos argumentos y con los que ustedes nos dan, que son las personas que nos retroalimentan, porque ustedes son los que han vivido y seguirán viviendo en este hermoso valle.

Así que muchas gracias y vamos para adelante con mucha confianza de que vamos a ganar.

-Aplausos.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo de Constanza San

Juan, que llevó la voz de la provincia de Huasco, porque ella ha vivido lo que se vive en la provincia y también ha trabajado en todas las demandas. Por eso, gracias, Constanza, porque, así como tú, estamos todo llamados a defenderlo.

Gracias.

(Aplausos).

El señor MULET (Presidente).- Creo que hemos logrado el objetivo de esta sesión especial que hemos realizado en la comuna de Alto del Carmen.

Por eso, quiero agradecer al señor alcalde y a su equipo de funcionarios y funcionarias por haber ayudado a que sesionáramos con todas las comodidades. También, agradezco a la señora Secretaria, a los diputados y diputadas que vinieron.

Esta ha sido una jornada muy interesante. Este es un trabajo de la Cámara de Diputados; este es un trabajo serio de una comisión investigadora, que está regulada por la ley orgánica del Congreso Nacional, cuyas conclusiones podrán ser mayoritarias o minoritarias, pero sus informes tienen un peso que emana del Poder Legislativo, que es muy importante.

Esto no es un juego ni es un informe cualquiera. Es un informe que por sí solo va a tener peso. Obviamente, no somos el Poder Judicial, que es un poder aparte. Toma sus decisiones, malas en este caso; inducidos no sé por quién en esos juicios de perfeccionamiento. Ojalá lleguemos a la verdad. Pero yo todavía confío algo en la justicia, y creo que con este informe y con otras cosas, a lo mejor podemos ayudar a que la Corte Suprema falle como tiene que fallar, y deje sin efecto este verdadero fraude.

Últimamente, ha habido varios "supremazos" bien importantes, en defensa de los derechos ambientales, de los pueblos originarios, del agua, que van orientando una nueva esperanza, más allá de los cambios legislativos y bueno la esperanza, también -y perdónenme- de una nueva Constitución, que también cambie esto.

Me quedo con las palabras de una de las intervinientes que dijo que el río es el espíritu del valle, y vaya qué expresión más sustantiva: "el río es el espíritu del valle". Ella hacía la descripción, que recordaba también Daniella en su intervención. Sin duda, ese concepto tiene una inspiración en el pueblo Diaguita, en los pueblos ancestrales, pero qué viva y verdadera es, porque el Valle del Huasco sin agua, obviamente, no es nada. El valle del Huasco sin agua no es nada.

Entonces, cada una de las intervenciones de las personas, de las organizaciones que participaron, no solo relatan una situación de hecho, sino también hasta cierta filosofía del sentido que tiene que tener esto, más allá de lo de hecho, más allá de lo jurídico formal. De manera que es muy relevante.

Esto no debió suceder; este perfeccionamiento no debió suceder, como tampoco debió suceder el otorgamiento de tres veces de derechos de aprovechamiento en el río Copiapó, otorgándose más derechos de los que el río recupera y hoy día tiene un problema grave. Sucedió también lo de Petorca; sucedieron tantas cosas en este país, como lo de Chañaral; sucedieron cosas en distintos lugares. Ahora, nosotros debemos intentar corregirlas, dentro de lo que podemos hacer en la comisión, que es un grano de arena. Y si se hacen cambios sustantivos en el país y un nuevo proceso, una nueva Constitución, vaya que va a ser importante también para construir esa otra realidad.

Ese es el trabajo que hacemos y tengo la esperanza de que nos va a ir bien. Además, tenemos un excelente equipo con Cristián, con Daniella, con Nathalie y con los demás diputados y diputadas, ya que están trabajando y haciendo su mejor esfuerzo.

Voy a hacer una digresión. Hace muchos años, cuando por primera vez fui parlamentario, mi padre me dijo que tratara de recuperar los deslindes de la Región de Atacama que nos quitaron en la época de la dictadura. Debo decirles que lo intenté dos veces, formalmente, en dos gobiernos distintos. ¿Por qué? Porque es un proyecto de ley que requiere patrocinio del Ejecutivo, no depende de los diputados. Y las dos veces me fue mal. Espero que, en esta oportunidad, después de esta conclusión, que era lo que vislumbrábamos, lo que podía pasar en el área de la minería, en el área del agua y de la agricultura, lo logremos. Ese es uno de los propósitos para que cosas como esta no vuelvan a suceder.

Eso no tiene que ver con una disputa con la Región de Coquimbo -aquí está presente nuestra compañera diputada por esa región-, sino con la realidad, como alguien muy bien dijo, con la administración por cuencas hidrográficas.

Además, la nueva Constitución Política proyecta que la administración del agua sea por cuenca, que es lo natural, lo obvio.

Entonces, creo que ese propósito, como plantearon varios de ustedes, también está en esta investigación, porque es la causa. Si esto se hubiera tramitado en la Región de Atacama, no hubiera sucedido de esta manera. Ahí se aprovecharon de esa situación, de esa anormalidad.

Bueno, no quiero extenderme más; solo quiero agradecer a cada una y a cada uno de ustedes por habernos acompañado.

(Aplausos)

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:09 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor,
Jefe Taquígrafos de Comisiones